	<b>ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.</b>	<b>Código: SI-G-01-F-01</b>
		<b>Versión: 08</b>
		<b>Vigente desde: 16/12/2014</b>

### Reunión de Preconsulta del proceso de Consulta Previa

Lugar: Corregimiento de Carreto - Municipio de Candelaria - Departamento de Atlántico.

Fecha: 09 de Noviembre de 2015.

Hora: 11:00 a.m.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	X	X	
Apertura			
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo			
Formulación de Acuerdos			
Protocolización			
Seguimiento de Acuerdos			
Cierre de Consulta			

### ASISTENTES POR LA COMUNIDAD

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOHNNY REALES	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
2	MARLEIDYS RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
3	ROSALBA GARCIA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
4	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
5	CARMEN DE LEON	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
6	LUIS ANGEL RODRIGUEZ GARCIA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
7	LUZMILA MENDOZA COGOLLO	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO

### ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	INDIRA LUGO	SICOLOGA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA
2	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE



**ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.**

**Código: SI-G-01-F-01**

**Versión: 08**

**Vigente desde: 16/12/2014**

**ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES**

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
2	JAVIER ENRIQUE RODELO TORRES	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
3	MILAGROS REALES	INSPECTORA DE POLICIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA
AUSENTES			JUSTIFICADO SÍ _NO _X_
1	Procuraduría Provincial		NO
2	Personería Municipal		NO
3	Defensoría del Pueblo		NO
4	Gobernación de Atlántico		NO

**ORDEN DEL DIA**

1. Instalación de la Reunión de Preconsulta (Ministerio del Interior y Consejo Comunitario)
2. Presentación de los asistentes.
3. Desarrollo de la reunión de Preconsulta.
  - 3.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).
  - 3.2 Presentación del proyecto por parte del ejecutor.
  - 3.3 Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de Consulta Previa.
4. Varios y Conclusiones
5. Lectura, aprobación y firma del acta.

**DESARROLLO**

El Delegado de la Dirección de Consulta Previa, agradece por asistir a la convocatoria hecha por el Ministerio del Interior, manifiesta que la reunión de Preconsulta es en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO. Acto seguido, agradece el acompañamiento de este proceso a la comunidad en general, a los delegados de la CRA, a los asistentes por parte de las instituciones e invita a la comunidad a participar activamente a la reunión en el marco del respeto y de la buena fe.

Por parte del representante de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, se pone en consideración el orden del día; el mismo es aprobado por todos los asistentes.

1. **Instalación de la reunión (Ministerio del Interior – Consejo Comunitario).**

Siendo las 11:00 a.m. del 09 de Noviembre de 2015, en el Estadero los Amigos del corregimiento



**ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.**

**Código: SI-G-01-F-01**

**Versión: 08**

**Vigente desde:  
16/12/2014**

de Carreto – Municipio de Candelaria (Atlántico), se dio inicio a la reunión de **PRECONSULTA** en el marco del proyecto denominado **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"** en jurisdicción del Municipio de Candelaria – Atlántico, a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en presencia de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El señor Johnny Reales, Representante legal del Consejo Comunitario de Carreto y el delegado del Ministerio del Interior saludan a los asistentes e instalan formalmente la reunión.

Antes del inicio de la reunión, miembros de la comunidad, manifiestan la importancia de estos procesos de Consulta Previa para planificar el desarrollo del territorio, y por tal motivo es de vital importancia la asistencia de la alcaldía municipal y personería municipal, y el día de hoy no están presentes, a lo cual el delegado del Ministerio del Interior, manifiesta no tener conocimiento por la inasistencia de estas entidades ya que a cada uno de los invitados a esta reunión se les envió la convocatoria con la debida anticipación y se cuenta con el soporte de recibido de la convocatoria en cada una de estas instituciones, así mismo manifiesta que en el acta del día de hoy queda registrado su inasistencia sin justificación alguna.

## **2. Presentación de los asistentes.**

(Se verifica la lista de invitados y se registra en la parte superior de esta acta).

Se presentan:

- Miembros y Autoridades del Consejo Comunitario que van a participar de la reunión.
- Delegados de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.
- Delegada de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Delegada del Consorcio Canal del Dique.

## **3. Desarrollo de la reunión de Preconsulta**

### **3.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).**

El delegado del Ministerio del Interior apoyado en una presentación inicia su explicación haciendo un recuento de los antecedentes del marco jurídico del proceso de Consulta Previa, a partir de esto, se refiere al interés del gobierno por proteger el derecho que tienen las comunidades a ser consultadas, participando activamente de los procesos que afecten sus usos y costumbres, y así proteger su integridad étnica y cultural.

Acto seguido, hace referencia a la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se ratifica el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, reconociéndose el derecho a la participación y a la consulta de los pueblos indígenas y tribales, siendo estos espacios de reunión, el mecanismo que garantiza el cumplimiento de consultar antes de la realización de cualquier proyecto que los afecte de manera directa.



ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

El delegado del Ministerio del Interior continúa con su presentación explicando que la Consulta Previa es un derecho fundamental que se ejerce a través de un proceso de diálogo y concertación intercultural, que busca la participación real, oportuna y legítima de los grupos étnicos en la toma de decisiones sobre los proyectos o actividades que los afecten con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

Se menciona el marco constitucional del derecho a la participación y el reconocimiento del Estado a la diversidad étnica y cultural (artículos 2 y 7 C.P.C).

Adicionalmente, expresa que es un mecanismo de participación. En Colombia la participación en sí misma ostenta rango de derecho fundamental. A la hora de involucrarse en un proceso participativo, se debe tener claro 3 elementos esenciales a saber:

- ✓ LIBRE: sin interferencias, presiones, conscientes.
- ✓ PREVIA: debe ser anterior a la adopción y aplicación del proyecto, obra o actividad.
- ✓ INFORMADO: se debe dar a conocer el objeto del proyecto, obra o actividad.

Por otra parte, se expresa que si bien la finalidad de la Consulta Previa es concertar unos acuerdos que conlleven a brindarle solución a los impactos negativos que puede ocasionar la obra, proyecto o actividad, la Sentencia T-769 de 2009 de la Honorable Corte Constitucional dispuso que *"cuando no sea posible el acuerdo o la concertación, la decisión de la autoridad debe estar desprovista de arbitrariedad y autoritarismo; en consecuencia debe ser objetiva, razonable y proporcionada a la finalidad constitucional que le exige al Estado la protección de la identidad social, cultural y económica de la comunidad (...)"*.

Se explica lo que NO es la Consulta Previa (Sentencia T-547 de 2010):

- ✓ *"No es un instrumento (...) para obstruir, obstaculizar o dilatar la ejecución de medidas legítimas"*.
- ✓ *"No es un proceso adversarial en el que las autoridades se contraponen a los grupos étnicos"*.

Se hace la aclaración de cuándo debe llevarse a cabo un proceso de Consulta Previa, y es en el momento que se implique una afectación directa sobre un grupo étnico o grupos tribales. La Sentencia T-745 de 2010, define que la afectación directa *"se relaciona con la intromisión intolerable en las dinámicas económicas, sociales y culturales abrazadas por las comunidades como propias"*.

De igual forma, se presenta quienes son los actores participantes en un proceso de Consulta Previa siendo estos: La comunidad o comunidades étnicas afectadas directamente, Interesado en desarrollar un Proyecto, Obra o Actividad, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA (si se requiere Licencia Ambiental), y como coordinador del proceso El Ministerio del Interior en cabeza de la política de participación, y las autoridades Nacionales, Municipales y Departamentales.

Asimismo, explica los principios en los cuales se enmarca el desarrollo de un proceso de Consulta Previa: Buena Fe, Transparencia, Legitimidad, Participación Oportuna, entendimiento intercultural y bilingüismo, y pluralismo jurídico.



ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

Se hace énfasis en que es el Ministerio del Interior el garante del proceso de Consulta Previa, para el buen desarrollo del mismo, aclarando que pueden haber otras reuniones de socialización de los proyectos, pero sólo con la presencia de la Dirección de Consulta Previa puede considerarse como un proceso formal.

Finalmente, el delegado del Ministerio del Interior define como se desarrolla el proceso de la Consulta Previa, el cual aborda las reuniones sugeridas por la Directiva Presidencial 10 de 2013, y explica cada una de las etapas, siendo estas:

1. Certificación de presencia de comunidades.
2. Coordinación y preparación.
3. Preconsulta (C-461 de 2008)
4. Consulta Previa
  - I. Apertura.
  - II. Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.
  - III. Formulación de Acuerdos (lo que antes se llamaba preacuerdos).
  - IV. Protocolización de acuerdos.
5. Seguimiento de Acuerdos (al cumplir todos los compromisos pactados se hace el Cierre del Proceso de Consulta Previa).

El delegado del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si quedó entendido el tema que se expuso, o si hay dudas. La comunidad manifiesta que hasta el momento todo está claro.

### 3.2 Presentación del Proyecto por parte del ejecutor.

Delegados del Consorcio Canal del Dique, en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, toman la palabra y hacen una breve presentación del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", expresando que el mismo obedece a planificar el territorio alrededor de una cuenca determinada, en este caso, la cuenca del Canal del Dique (cuya jurisdicción son 3 departamentos: Atlántico, Bolívar y Sucre) afectada por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, permitiendo de esta manera la protección y preservación del medio ambiente, y de quienes habitan el territorio. Manifiesta que el objetivo principal del POMCA es la ordenación del territorio de una manera sostenible con la participación de las comunidades vecinas a la cuenca. Se anexa diapositivas de la presentación.

Asimismo, manifiesta que la elaboración del documento del POMCA se desarrolla a través de unas fases dispuestas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo estas: Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación, Formulación y Ejecución.

Adicionalmente, los delegados de la CRA aclaran que el resultado de este proceso de Consulta Previa no es la ejecución de proyectos u obras, sino el diseño de un programa para la planificación de un territorio.

El delegado del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si quedó entendido el tema que se



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

expuso, o si hay dudas. La comunidad manifiesta que hasta el momento todo está claro.

### 3.3 Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de Consulta Previa.

FECHA DE LA REUNION	OBJETO DE LA REUNION	PARTICIPANTES Y RESPONSABLES DE LA REUNION
26 de Enero de 2016 (10:00 a.m.)	Reunión de Consulta Previa en la etapa de Apertura.	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes
4 de Julio de 2016 (10:00 a.m.)	Primera reunión de Consulta Previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo. (fase "Diagnóstico" del POMCA)	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes
27 de Septiembre de 2016 (10:00 a.m.)	Segunda reunión de Consulta Previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, y Formulación de Acuerdos (fase "Prospectiva y Zonificación" del POMCA).	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes
15 de Noviembre de 2016 (10:00 a.m.)	Reunión de Consulta Previa en la etapa de Protocolización (fase "Formulación" del POMCA).	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes

La comunidad expresa que es necesario una serie de capacitaciones para fortalecer el consejo comunitario, frente a diferentes temáticas que requieren de unas herramientas de información y conocimiento, Por lo anterior, solicitan la necesidad de contar con capacitaciones por parte del Ministerio del Interior en la temática de Ley 70 de 1993, Decreto 1745 de 1995.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, recuerda a los presentes que la Dirección que representa y la Dirección para Asuntos de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras brindan capacitaciones a los Consejos Comunitarios que así lo soliciten. Y en esta medida hará el enlace pertinente para la realización de estas capacitaciones



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

#### 4. Varios y Conclusiones

SE DA POR FINALIZADA LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.

#### 5. Lectura, aprobación y firma del acta

El día 09 de Noviembre de 2015 se da lectura, se aprueba el acta y se finaliza la reunión de Preconsulta en el marco de la Consulta Previa para el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y el Consejo Comunitario de Carreto.

**Anexos:** Listado de asistencia - Presentación del proyecto de la CRA.

**Transcriptor(es):** Javier E Rodelo Torres – Sebastián Valbuena por parte de la DCP – Min-interior.

#### CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:

FECHA: 26 de enero de 2016.

ETAPA: Apertura.

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: Consejo Comunitario de Carreto.

#### Firmas de los responsables

#### POR LA COMUNIDAD

ASISTENTESPOR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JOHNNY REALES	REPRESENTANTE LEGAL – CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	
2	MARLEIDYS RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	
3	ROSALBA GARCIA	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	
4	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	FISCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	
5	CARMEN DE LEON	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

6	JUAN DAVID RODRIGUEZ	VOCAL (E) - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	Juan David Rodriguez
7	LUZMILA MENDOZA COGOLLO	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	Luzmila Mendozac


**POR LAS INSTITUCIONES**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JAVIER ENRIQUE RODELO TORRES	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	
2	LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	

**POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	INDIRA LUGO	SICOLOGA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA	
2	YENIS CACERES	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	

TRD 2500.41.01 /

	<b>ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

### Reunión de Apertura del proceso de Consulta Previa

Lugar: Corregimiento de Carreto - Municipio de Candelaria - Departamento de Atlántico.

Fecha: 26 de Enero de 2016. Hora: 10:00 a.m.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	09.11.15	X	
Apertura	26.01.16	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo			
Formulación de Acuerdos			
Protocolización			
Seguimiento de Acuerdos			
Cierre de Consulta			

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOHNNY REALES	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
2	MARLEIDYS RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
3	DAGOBERTO GARCIA RODRIGUEZ	TESORERO	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
4	KELY REALES	SECRETARIA	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
5	ROSALBA GARCIA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
6	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
7	CARMEN DE LEON	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
8	LUIS ANGEL RODRIGUEZ GARCIA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
9	LUZMILA MENDOZA COGOLLO	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
10	ROIMAN RODRIGUEZ	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
11	JUAN DAVID RODRIGUEZ	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

1	ANDRES MONTES DE OCA	OFICINA DE COMUNICACIONES	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA
2	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
3	KARIN TORRES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

**ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES**

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	PIEDAD GABRIELA CASTILLA VELASQUEZ	FUNCIONARIA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
2	DAYWER RAMIREZ	FUNCIONARIO	GOBERNACION DE ATLANTICO

**AUSENTES**

		JUSTIFICADO SÍ _NO_X_
1	Procuraduría Provincial	NO
2	Personería Municipal	NO
3	Defensoría del Pueblo	NO
4	Alcaldía Municipal	NO

**ORDEN DEL DIA**

1. Instalación de la Reunión de Apertura (Ministerio del Interior y Consejo Comunitario)
2. Presentación de los asistentes.
3. Desarrollo de la reunión de Apertura
  - 3.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).
  - 3.2 Presentación del proyecto por parte del ejecutor.
4. Varios
5. Lectura, aprobación y firma del acta.

**DESARROLLO**

La Delegada de la Dirección de Consulta Previa, agradece por asistir a la convocatoria hecha por el Ministerio del Interior, manifiesta que la reunión de Apertura es en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO. Acto seguido, agradece el acompañamiento de este proceso a la comunidad en general, a los delegados de la CRA, a los asistentes por parte de las instituciones e invita a la comunidad a participar activamente a la reunión en el marco del respeto y de la buena fe.

Por parte de la representante de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, se pone en consideración el orden del día; el mismo es aprobado por todos los asistentes.

1. **Instalación de la reunión (Ministerio del Interior – Consejo Comunitario).**

Siendo las 10:00 a.m. del 26 de Enero de 2016, en el Estadero los Amigos del corregimiento de



MININTERIOR

**ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.**

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

Carreto – Municipio de Candelaria (Atlántico), se dio inicio a la reunión de **APERTURA** en el marco del proyecto denominado **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"** en jurisdicción del Municipio de Candelaria – Atlántico, a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en presencia de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

La delegada del Ministerio del Interior, solicita a la comunidad los siguientes permisos:

- ✓ Diligenciar el listado de asistencia con el fin de tener soporte y constancia de la presente reunión. (la comunidad autoriza)
- ✓ Autorización para el registro fotográfico de la reunión por parte del Ministerio del Interior. (la comunidad autoriza).

La delegada del Ministerio del Interior saluda a los asistentes e instala formalmente la reunión.

El señor Johnny Reales, Representante legal del Consejo Comunitario de Carreto y delegada del Ministerio del Interior saludan a los asistentes e instalan formalmente la reunión.

## **2. Presentación de los asistentes.**

Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria OFI16-000000477-DCP-2500 del 13 de Enero de 2016 realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para realizar la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra a cada uno de los asistentes a la reunión, con el fin de que realicen su respectiva presentación.

- Miembros y Autoridades del Consejo Comunitario que van a participar de la reunión.
- Delegada de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.
- Delegado de la Gobernación de Atlántico
- Delegada de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Delegada del Consorcio Canal del Dique.

## **3. Desarrollo de la reunión de Apertura**

### **3.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).**

La delegada del Ministerio de Interior apoyado en una presentación inicia su explicación haciendo un recuento de los antecedentes del marco jurídico del proceso de Consulta Previa, a partir de esto, se refiere al interés del gobierno por proteger el derecho que tienen las comunidades a ser consultadas, participando activamente de los procesos que afecten sus usos y costumbres, y así proteger su integridad étnica y cultural.

Acto seguido, hace referencia a la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se ratifica el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, reconociéndose el derecho a la participación y a la consulta de los pueblos indígenas y tribales, siendo estos espacios de reunión, el mecanismo que garantiza el cumplimiento de consultar antes de la realización de cualquier



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

proyecto que los afecte de manera directa.

La delegada del Ministerio del Interior continúa con su presentación explicando que la Consulta Previa es un derecho fundamental que se ejerce a través de un proceso de diálogo y concertación intercultural, que busca la participación real, oportuna y legítima de los grupos étnicos en la toma de decisiones sobre los proyectos o actividades que los afecten con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

Se menciona el marco constitucional del derecho a la participación y el reconocimiento del Estado a la diversidad étnica y cultural (artículos 2 y 7 C.P.C).

Adicionalmente, expresa que es un mecanismo de participación. En Colombia la participación en sí misma ostenta rango de derecho fundamental. A la hora de involucrarse en un proceso participativo, se debe tener claro 3 elementos esenciales a saber:

- ✓ LIBRE: sin interferencias, presiones, conscientes.
- ✓ PREVIA: debe ser anterior a la adopción y aplicación del proyecto, obra o actividad.
- ✓ INFORMADO: se debe dar a conocer el objeto del proyecto, obra o actividad.

Se explica lo que NO es La Consulta Previa (Sentencia T-547 de 2010):

- ✓ "No es un instrumento (...) para obstruir, obstaculizar o dilatar la ejecución de medidas legítimas".
- ✓ "No es un proceso adversarial en el que las autoridades se contraponen a los grupos étnicos".

Sé hace una explicación de los Principios orientadores de la Consulta Previa:

- Legitimidad
- Transparencia
- Participación
- Buena Fe
- Representatividad
- Entendimiento intercultural y bilingüismo
- Oportunidad y pluralismo jurídico.

Sé explica cuáles son los actores que hacen parte de un proceso de consulta previa:

- Ministerio del Interior, quien es la Entidad encargada de coordinar el proceso a través de la Dirección de Consulta Previa
- Grupo Étnico certificado
- Empresa o Institución interesada en ejecutar el Proyecto
- Demás Entidades interesadas y/o convocadas, Ministerio Público, Alcaldía, Gobernación, Autoridad Ambiental – ANLA o Corporación Autónoma Regional, etc.

Por otro lado se da a conocer las Fases de un Proceso de Consulta Previa enmarcados en la



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

Directiva Presidencial N° 10 de 2013.

1. *Certificación*
2. *Coordinación y Preparación*
3. *Preconsulta y Apertura:* -Explicación del marco jurídico de la consulta previa  
-Explicación del proyecto por parte de la empresa o Institución  
interesada en desarrollar el proyecto  
-Construcción de la ruta metodológica
4. *Consulta:* -Análisis de Identificación de Impactos y Medidas de Manejo  
- Formulación de Acuerdos  
- Protocolización (Se elige un comité de seguimiento)
5. *Seguimiento:* -Seguimiento periódicos de acuerdos  
-Cierre, cumplimiento del 100% de los acuerdos

**Sentencia T 129 de 2011-veto solo en tres casos específicos**

Construcción de Carretera, Interconexión Eléctrica Binacional y Concesión de Minas en el Departamento de Choco

*"(a) el traslado o desplazamiento de las comunidades por la obra o el proyecto.  
(b) y estén relacionados con el almacenamiento o vertimiento de desechos tóxicos en las tierras étnicas; y/o  
(c) representen un alto impacto social, cultural y ambiental significativo de una comunidad étnica, eventos en que si los elementos probatorios y de juicio así lo indican, el consentimiento pueda determinar la alternativa menos lesiva para las comunidades étnicas".*

**SU-039-97, T-652-98**

*"Cuando no sea posible el acuerdo o la concertación, la decisión de la autoridad debe estar desprovista de arbitrariedad y de autoritarismo; en consecuencia debe ser objetiva, razonable y proporcionada a la finalidad constitucional que le exige al Estado la protección de la identidad social, cultural y económica de la comunidad indígena."*

**SENTENCIA T-462A DE 2014**

Central Hidroeléctrica Salvajina en el Departamento de Cauca

- ..... no significa que las comunidades tengan poder de veto, pero el consentimiento de las comunidades es imprescindible para determinar la alternativa menos lesiva

La delegada del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si quedó entendido el tema que se expuso, o si hay dudas. La comunidad manifiesta que hasta el momento todo está claro.

**3.2 Presentación del Proyecto por parte del ejecutor.**

La Delegada del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA toman la palabra y hacen una presentación del proyecto "AJUSTE



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

(ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", expresando que el mismo obedece a planificar el territorio, en este caso, la cuenca del Canal del Dique, permitiendo de esta manera la protección y preservación del medio ambiente. En tal sentido, recuerda que el actual proceso de Consulta Previa se debe desarrollar con 28 comunidades étnicas, en 28 municipios, dado que la cuenca se encuentra en jurisdicción de tres departamentos (Atlántico, Bolívar y Sucre).

Por otra parte, expresan que los POMCA son documentos que tienen como objetivo organizar el territorio de una manera sostenible, a partir del agua, suelo, flora y fauna con la participación de las comunidades vecinas a la cuenca del Canal del Dique. Asimismo, informa que la necesidad de ordenar el territorio obedece a los impactos recibidos por el Fenómeno de la Niña 2010 – 2011, dado que se evidenció que el desconocimiento del territorio, agudizó las consecuencias vividas en tal época.

Indica que los POMCA son un proceso de planificación, permanente, sistemático, previsorio e integral por el conjunto de actores que interactúan en y con el territorio de una cuenca, conduce al uso y manejo de los recursos naturales de esta, de manera que se mantenga o restablezca un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura y la función físico biótica de la cuenca.

La dinámica participativa y su estrategia del POMCA busca generar conocimiento, fortalecer la capacidad de monitoreo de la cuenca para reducir los riesgos y generar un sistema de información.

El POMCA Canal del Dique cubre más de 400.000 hectáreas y 28 municipios de 3 Departamentos.

Posteriormente, manifiesta que la elaboración del documento del POMCA se desarrolla a través de unas fases dispuestas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo estas: Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación, Formulación y Ejecución.

Finalmente, la delegada del Consorcio Canal del Dique, aclara que el resultado de este proceso de Consulta Previa es un acto administrativo y no la ejecución de proyectos u obras, y en tal sentido los POT de los municipios o distritos deben armonizarse con los POMCAS.

El delegado del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si quedó entendido el tema que se expuso, o si hay dudas. La comunidad manifiesta que hasta el momento todo está claro.

#### 4. Varios

Un integrante de la Comunidad pregunta si la Comunidad puede decir que no se realice un determinado proyecto, a lo cual la Delegada de la Dirección de Consulta Previa explica lo indicado en la Sentencia 129 de 2011 y la 462A de 2014.

SE DA POR FINALIZADA LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA Y EL



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.

**5. Lectura, aprobación y firma del acta**

El día 26 de Enero de 2016 se da lectura, se aprueba el acta y se finaliza la reunión de Apertura en el marco de la Consulta Previa para el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y el Consejo Comunitario de Carreto.

**Anexos:** Listado de asistencia - Presentación del proyecto de la CRA.

**Transcriptor(es):** Piedad Gabriela Castilla Velásquez por parte de la DCP - Min-interior.

**CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:**

FECHA: 04 de Julio de 2016.

ETAPA: Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: Consejo Comunitario de Carreto.

Firmas de los responsables

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JOHNNY REALES	REPRESENTANTE LEGAL - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	
2	MARLEIDYS RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	
3	DAGOBERTO GARCIA RODRIGUEZ	TESORERO - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	
4	KELY REALES	SECRETARIA - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	
5	ROSALBA GARCIA	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	
6	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	FISCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

7	CARMEN DE LEON	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	
8	LUIS ANGEL RODRIGUEZ GARCIA	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	
9	LUZMILA MENDOZA COGOLLO	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	
10	ROIMAN RODRIGUEZ	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	
11	JUAN DAVID RODRIGUEZ	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	



**POR LAS INSTITUCIONES**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	PIEDAD GABRIELA CASTILLA VELASQUEZ	FUNCIONARIA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	
2	DAYWER RMIREZ	FUNCIONARIO - GOBERNACION DE ATLANTICO	

**POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	ANDRES MONTES DE OCA	OFICINA DE COMUNICACIONES - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA	
2	YENIS CACERES	DELEGADA - CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	
3	KARIN TORRES	DELEGADA - CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	

TRD 2500.41.01 /

 	<b>ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DORIS GARCÍA DEL CORREGIMIENTO DE CARRETO.</b>	<b>Código: SI-G-01-F-01</b>
		<b>Versión: 08</b>
		<b>Vigente desde: 16/12/2014</b>

MILAGRO REALES RODRIGUEZ

CC 22.487.097 Candelaria

**Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo del proceso de Consulta Previa**

Lugar: Corregimiento de Carreto - Municipio de Candelaria - Departamento de Atlántico.

Fecha: 13 de julio de 2016.

Hora: 11:00 a.m.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	X	X	
Apertura	X	X	
<b>Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo</b>	X		X
Formulación de Acuerdos			
Protocolización			
Seguimiento de Acuerdos			
Cierre de Consulta			

**ASISTENTES POR LA COMUNIDAD**

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	MILAGROS REALES	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DORIS GARCÍA DEL CORREGIMIENTO DE CARRETO
2	JUANA GARCÍA	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DORIS GARCÍA DEL CORREGIMIENTO DE CARRETO
3	VILMA RODRIGUEZ	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DORIS GARCÍA DEL CORREGIMIENTO DE CARRETO
4	ESTHER PEÑALOZA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DORIS GARCÍA DEL CORREGIMIENTO DE CARRETO



**ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO “AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)” CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DORIS GARCÍA DEL CORREGIMIENTO DE CARRETO.**

**Código: SI-G-01-F-01**

**Versión: 08**

**Vigente desde:  
16/12/2014**

**ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO**

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	INDIRA LUGO	SICOLOGA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA
2	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
3	MARITZA RODRIGUEZ	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

**ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES**

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JAVIER ENRIQUE RODELO TORRES	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
2	JHONNY REALES	INSPECTOR DE POLICIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA
3	DAYWER RAMIREZ CORONADO	DELEGADO	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**AUSENTES**

		JUSTIFICADO SÍ <u>  </u> NO <u>  </u> X <u>  </u>
1	Procuraduría Provincial	NO
2	Personería Municipal	NO
3	Defensoría del Pueblo	NO

**ORDEN DEL DIA**

1. Oración.
2. Instalación de la reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo (Ministerio del Interior y Consejo Comunitario)
3. Presentación de los asistentes.
4. Desarrollo de la reunión.
  - 4.1 Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.
5. Varios y Conclusiones
6. Lectura, aprobación y firma del acta.

**DESARROLLO**

La señora Milagros Reales – Representante Legal del Consejo Comunitario Afrodescendiente Doris García del Corregimiento de Carreto – manifiesta que el Consejo Comunitario el cual representa, bajo la autodeterminación de los pueblos, decidió cambiar el nombre del mismo; anteriormente se denominaba “Consejo Comunitario Carreto” y a partir del 18 de marzo de 2016 se denomina “Consejo Comunitario Afrodescendiente Doris García del Corregimiento de Carreto”. Adjunta documento que certifica lo expuesto.



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO “AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)” CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DORIS GARCÍA DEL CORREGIMIENTO DE CARRETO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

**LA PRESENTE REUNIÓN SE CONVOCÓ A TRAVÉS DEL DOCUMENTO OFI16-00022089 DEL 15-06-2016**

El Delegado de la Dirección de Consulta Previa, agradece por asistir a la convocatoria hecha por el Ministerio del Interior, manifiesta que la presente reunión es en la etapa **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo** en el marco del proyecto “**AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)**” CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO y EL CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DORIS GARCÍA DEL CORREGIMIENTO DE CARRETO. Acto seguido, agradece el acompañamiento de este proceso a la comunidad en general, a las delegadas del Consorcio Canal del Dique, representantes de la CRA, a los asistentes por parte de las instituciones e invita a los presentes a participar activamente en la reunión en el marco del respeto y de la buena fe.

Por parte del representante de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, se pone en consideración el orden del día; el mismo es aprobado por todos los asistentes.

**1. Oración.**

Un miembro de la comunidad realiza la oración.

**2. Instalación de la reunión (Ministerio del Interior – Consejo Comunitario).**

Siendo las 11:00 a.m. del 13 de junio de 2016, en el Estadero los Amigos del corregimiento de Carreto – Municipio de Candelaria (Atlántico), se dio inicio a la reunión de **ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO** en el marco del proyecto denominado “**AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)**” en jurisdicción del Municipio de Candelaria – Atlántico, a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA con el Consejo Comunitario Afrodescendiente Doris García del Corregimiento de Carreto, en presencia de la Alcaldía Municipal, Gobernación del Atlántico y la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

La señora Milagros Reales, Representante legal del Consejo Comunitario y el delegado del Ministerio del Interior saludan a los asistentes e instalan formalmente la reunión.

**3. Presentación de los asistentes.**

(Se verifica la lista de invitados y se registra en la parte superior de esta acta).

Se presentan:

- Miembros y Autoridades del Consejo Comunitario que van a participar en la reunión.
- Delegado de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.
- Delegada de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Delegadas del Consorcio Canal del Dique.



MININTERIOR

**ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO “AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)” CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DORIS GARCÍA DEL CORREGIMIENTO DE CARRETO.**

**Código: SI-G-01-F-01**

**Versión: 08**

**Vigente desde:  
16/12/2014**

- Inspector de Policía – Alcaldía Municipal.
- Delegado de la Gobernación.

#### **4. Desarrollo de la reunión.**

El delegado del Ministerio del Interior toma la palabra e informa que la presente etapa tiene como objetivo identificar los cambios, tanto positivos como negativos, que la obra, proyecto o actividad pueda generar. Asimismo, expresa que a través de las medidas de manejo se concertan las soluciones que entre las partes considerarían cual es la mejor opción para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos que se identifiquen.

Por otra parte, recuerda que según lo dispuesto en la “Guía Metodológica para la Elaboración del POMCA” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el día de hoy, deben presentar el “Diagnóstico”. Por lo anterior, invita a CRA y Comunidad a que hagan la exposición del mismo.

Acto seguido Yenis Cáceres - delegada del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA toma la palabra y hace una breve presentación del proyecto **“AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)”**, expresando que el mismo obedece a planificar el territorio, en este caso, la cuenca del Canal del Dique, permitiendo de esta manera la protección y preservación del medio ambiente, y de quienes habitan el territorio. En tal sentido, recuerda que el actual proceso de Consulta Previa se está desarrollando con aproximadamente 27 comunidades étnicas más, en 28 municipios, dado que la cuenca se encuentra en jurisdicción de tres departamentos (Atlántico, Bolívar y Sucre).

Recuerda que el resultado de esta Consulta Previa no es el desarrollo de obras, sino la elaboración de un documento con fuerza de ley.

A través de una presentación, Yenis Cáceres, expone información secundaria sobre la cuenca, es decir, datos (bióticos, abióticos y socioeconómicos) recopilados a través de distintas entidades que han adelantado investigaciones en el Canal del Dique. Posteriormente, manifiesta que a partir de este momento se van a reunir con la comunidad, ya que la participación es imprescindible, esto con el objetivo de obtener información acertada y precisa con base en la experiencia y conocimiento ancestral que se tiene en las comunidades étnicas.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior pregunta a los asistentes si hay alguna duda respecto a la información presentada. A lo anterior, miembros del Consejo Comunitario expresan que hasta el momento está claro.

La señora Milagros Reales – representante legal del Consejo Comunitario - hace una exposición de los usos y costumbres de la comunidad, así como también de las problemáticas propias de la misma. Lo anterior, con el propósito que sea integrado al POMCA.

Posteriormente, Yenis Cáceres delegada del Consorcio Canal del Dique en representación de la



**ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO “AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)” CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DORIS GARCÍA DEL CORREGIMIENTO DE CARRETO.**

**Código: SI-G-01-F-01**

**Versión: 08**

**Vigente desde:  
16/12/2014**

Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, invita a los asistentes a desarrollar conjuntamente el taller de levantamiento de información, actividad complementaria a la presente etapa, lo cual permitirá poder desarrollar la fase “Diagnóstico”.

- Inician la construcción de la cartografía social entre CRA y el Consejo Comunitario. Se aclara por parte del Ministerio del Interior que el resultado de la cartografía social, así como la información que suministren en espacios internos (CRA – Consejos Comunitarios) tendrá que ser socializada por las partes en la próxima reunión con la Dirección de Consulta Previa.

Finalmente, por parte de la Dirección de Consulta Previa se manifiesta que es necesario que existan canales de comunicación y puntos de encuentros diferentes a los de la consulta, con el objetivo de poder avanzar en las actividades y objetivos del presente proceso, por esta razón se invita nuevamente a las partes a reunirse antes de la próxima convocatoria que realizará el ministerio.

#### **4.1 Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.**

NO SE DESARROLLÓ ESTE NUMERAL.

#### **5. Varios y Conclusiones**

**NO HA FINALIZADO LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO “AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)” A CARGO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA CON EL CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DORIS GARCIA DEL CORREGIMIENTO DE CARRETO.**

**LA PRÓXIMA REUNIÓN SE RETOMARÁ EN EL NUMERAL 4.1 “ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO”.**

#### **6. Lectura, aprobación y firma del acta**

El día 13 de julio de 2016 se da lectura, se aprueba el acta y finaliza la primera reunión de la etapa **“ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO”** en el marco de la Consulta Previa para el proyecto denominado **“AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)”** a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y el Consejo Comunitario Afrodescendiente Doria García del Corregimiento de Carreto.

**Anexos:** Listado de asistencia - Presentación de información secundaria por parte de la CRA – certificación de cambio de nombre del Consejo Comunitario – Resolución de inscripción del Consejo Comunitario.

**Transcriptor(es):** Javier E Rodelo Torres por parte de la DCP – Min-interior.



Barranquilla 24 Ago. 2010

F - 004 013

Doctor  
ALVARO ECHEVERRY LONDONO  
Director de consulta-Ministerio del Interior  
Edificio Camargo calle 12 B No 8-46

Ref: Certificación No 296 del 24 de Marzo de 2015, expedida por el Ministerio del Interior "Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse" para el proyecto de "Ajuste (Actualización) Del Plan De Ordenación y Manejo De La Cuenca Hidrográfica Del Canal Del Dique".

Cordial saludo

Como es de su conocimiento, se ha venido realizando el proceso de Consulta previa para el desarrollo del proyecto de "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓDIGO 2903)", sin embargo en el desarrollo del mismo se han presentado atrasos en el proceso de recopilación de Información para la Fase de Diagnóstico, lo cual es indispensable finalizar para poder continuar con la etapa de Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo con las comunidades incluidas en la certificación de la Referencia.

Por lo anterior, le solicitamos la suspensión de las convocatorias a las comunidades étnicas con las cuales se tiene previsto surtir la etapa de Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo a partir del 1 de Septiembre del 2016.

Atentamente,

*Alberto Escolar Vega*  
ALBERTO ESCOLAR VEGA  
Director General

Proyecto: Nohora Manotas Velez- Asesora CRA  
Revisó: J Emilio Zapata- Gerente de Planeación CRA  
Votó: Juliette Sleman Chara- Asesora de Dirección

Calle 60 No. 54-73  
PBX 3462482  
Barranquilla- Colombia  
mail: cr@cr.gov.co  
www.cr.gov.co



Carreto y Otros

27/jul/2017

ACTA DE REUNIÓN	
FECHA	27 de julio del 2017
LUGAR	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
OBJETO	Presentación de propuesta a las comunidades de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de Luruaco, Ararca, Bocacerrada, Rocha, Lomas de Matunilla, Puerto Badel, Leticia, Recreo, Repelón y Carreto para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

El miércoles veintisiete (27) de Julio de 2017, en las oficinas de Corporación Autónoma regional del Atlántico se reunieron **ALBERTO ESCOLAR VEGA** en representación de LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, en su calidad de representante legal, **ESTEBINSON BERRIO**, representante legal de la Comunidad Negra de Ararca, **ONILSON AMARANTO**, Representante Legal de la Comunidad Negra de Bocacerrada, **LINFER MOYAR**, representante legal de la Comunidad Negra de Rocha, **JOSE ANTONIO DIAZ**, representante legal de la Comunidad Negra Lomas de Matunilla, **OSCAR VILLERO**, Presidente de la Comunidad Negra de Leticia, **JORGE MONTAÑO**, Presidente de la Comunidad Negra de El Recreo, **JOSE LUIS ACEVEDO**, Representante Legal del CNsejo Comunitario de Puerto Badel, **ARGEMIRO CABARCAS** Representante Legal del Consejo Comunitario Magendemi de Repelón, **MARYLIN MORALES** Representante Legal de la Comunidad Negra de Cokumalú de Luruaco, **MILAGROS REALES** Representante Legal de la Comunidad Negra de Carreto y **JULIAN BUITRAGO**, representante legal del CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, en su condición de **Contratista de la CRA**, con el fin de presentar y estructurar una propuesta para continuar con el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, por lo cual, se sugiere tratar los siguientes temas:

#### DESARROLLO DE LA REUNION

La representante del Consorcio Canal del Dique recuerda que con las comunidades ya se hizo Preconsulta y se habían hecho acuerdos.

El Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) recuerda que en la actualidad existe una normativa POMCA en la cuenca vigente, y seguidamente dice: *"agradezco la presencia de los representantes de la comunidad para dialogar y sobretodo escucharlos. El ánimo es tratar de construir una planificación del territorio de la mejor forma, reconociendo que existe desde el 2007 un POMCA formulado por CARSUCRE, CARDIQUE Y CRA con base en Decreto 1729 de 2002, pero que hoy tiene falencias de precisión porque cuando se hizo no existía tanta conciencia de la importancia del Plan de Ordenamiento. Hoy hay que tratar de subsanarlos. Existe una oportunidad que brinda la norma, a través de dos pilares: 1. La posibilidad de afinar detalles y mejorar escala solucionando los conflictos del POMCA vigente y 2. La oportunidad de financiación que ofrece el Fondo de Adaptación. A partir de 1991 aumenta la importancia de la participación ciudadana en las dinámicas de planificación. Resulta fundamental cualificar esa participación de las comunidades. Por eso hay que proveer los medios para que las comunidades ejerzan de la mejor manera esa participación. El reto es grande en llegar a un acuerdo con 28 comunidades y lograr satisfacer sus expectativas. La intención es construir colectivamente a través del POMCA Canal del Dique una cuenca sostenible en el territorio. Hay una gran oportunidad para proyectar el futuro del territorio."* Así mismo anotó: *"Que el Fondo de Adaptación diseñó el proceso contractual presupuestal desde Bogotá y dicha institución administra los recursos económicos que son ya estipulados y limitados. Las fases del POMCA para efectos del contrato con el Consorcio son Aprestamiento, Diagnostico, Prospectiva & Zonificación y Formulación, dichas fases deben contemplar siempre la participación de las comunidades a través de mecanismos adicionales*

*a la consulta previa. El proceso contractual del POMCA Canal del Dique suscrito entre el consorcio y la Corporación está en el marco de la Ley 80. Reconocemos además que existían unos compromisos hace meses con las comunidades en el marco de mejorar el desarrollo de la consulta previa, que aún no se han cumplido, porque la fase de Diagnostico no estaba completa, pero que hoy ya está finalizada por el consultor, por lo que existe ya el insumo fundamental para continuar con el proceso de consulta".*

El abogado asesor, Ghandi Hernandez, toma la palabra y recuerda que el proceso de consulta es amplio y que requieren de personas profesionales que acompañen a las comunidades para interpretar con su lenguaje y costumbres los resultados de las fases del POMCA aportados por el consultor y que resulten entendibles para las comunidades.

El director acota que el proceso de consulta permite que las comunidades participen en la construcción de un documento POMCA con la visión y aporte de las comunidades.

El señor Estibenson Berrio plantea las necesidades de entender cómo el POMCA podría afectar "matar" los corales en su territorio cercano a Ararca. Que requieren apoyo técnico profesional para entender esos efectos y participar responsable y entendidamente en la Consulta previa.

El director de la CRA explica que el POMCA Canal del Dique es solo un documento de Planeación y no implica construcción de obras de infraestructura. Anota además que este nuevo POMCA mejora la planificación del territorio ya que la escala nueva que se usa es de 1:25.000 y no 1:100.000 con el POMCA vigente que se formuló en el 2007.

La representante Marilin Morales manifiesta que el documento POMCA debe estar actualizado con las realidades sociales de las comunidades para que sea válido y funcional, para eso es necesario escuchar a las comunidades y sus problemas.

El Director recuerda que el POMCA planea y organiza el territorio, y da como ejemplo el ejercicio de la actividad minera, señalando que los problemas de la minería y su impacto sobre la cuenca obedecen a las actividades mineras ilegales, luego entonces el control del territorio y sus actividades reales está en cabeza de los entes territoriales y sus alcaldes. También recuerda las limitaciones de personal de la CRA y corporaciones autónomas en general para ejercer control de actividades ilegales a lo largo y ancho de la jurisdicción que tienen.

El representante Jose Diaz, recuerda lo importante que es escuchar a las comunidades. Manifiesta que los consejos comunitarios mantienen discusiones y conflictos con los alcaldes municipales porque toman decisiones sin escuchar ni consultar a las comunidades para la toma de decisiones. Le pide a la CRA tener en cuenta las comunidades.

El abogado asesor, Ghandi recuerda que el POMCA se construye entre todos y es un documento que determina los posibles usos del territorio, por ello hay que hacerlo con mucho cuidado porque señala riesgos y viabilidad de actividades.

EL Director recuerda que se está escuchando a las comunidades en el desarrollo del POMCA. No obstante hay un proceso especial de participación con la Consulta, reconoce que hay necesidades importantes en los territorios, pero que los recursos para la construcción del POMCA son limitados. La CRA a razón de las limitaciones presupuestales para Consulta Previa previstas en por el Fondo de Adaptación ha hecho un esfuerzo presupuestal con recursos propios para facilitar la participación de las comunidades.

El señor Steven recuerda que solo la comunidad puede dar información actualizada sobre la cuenca, como por ejemplo los datos de cantidad de población. Anota que ya hay buenos

profesionales en el territorio muy bien formados y deberían ser tenidos en cuenta para contratar en la construcción del POMCA.

El director de CRA, señala que si bien es cierto que las comunidades aportan información también se deben consultar a las fuentes oficiales nacionales y locales de información para construir el documento. Recuerda que la contratación bajo ley 80 no admite condicionar al contratista para contratar a su recurso humano. Plantea que mantiene en pie la oferta de capacitar a una persona de cada comunidad para ser intérprete, pero plantea la posibilidad que si cada comunidad elige una disciplina profesional distinta podría quedar un equipo asesor interdisciplinario, pero es una decisión de cada comunidad como define la capacitación.

El señor Jose Luis Acevedo, de Puerto Badel manifiesta que en particular ellos quisieran asumir esa inversión en capacitación de manera independiente para su comunidad. Dice que además las comunidades tienen que participar en espacios diferentes a la consulta previa.

El representante del Consorcio Wisam Faraj explica los otros espacios de participación.

La ing. Nohora Manotas de la CRA, explica los tiempos contractuales y la secuencia paralela pero no obligatoria en cronograma de los dos procesos: Fases de POMCA y Etapas de Consulta, es decir, el Contrato tiene fecha final en Sept 2017 pero la consulta no tiene fecha perentoria, sin embargo, a pesar de que el proceso de consulta previa no tiene fecha perentoria si es bueno desarrollarlo con diligencia. Si la consulta previa no termina en Sept 2017 se analizará la ruta a seguir en su momento. Recuerda así mismo que la oferta de la CRA es de una inversión en capacitación de \$6.000.000 por comunidad y que cada comunidad decide quién será su representante objeto de capacitación.

Se solicita por parte de las comunidades un tiempo autónomo para discutir la propuesta de la CRA. Se procede al espacio.

Se reinicia la reunión y el abogado asesor, Ghandi Hernandez plantea que es necesario gestionar apoyos de CARSUCRE y CARDIQUE para que apoyen el proceso, financiera y operativamente. Además, en lo posible colaboración internacional. El director asume el compromiso de hacer la gestión ante las otras dos corporaciones para lograr apoyo y aportes entendiéndose que son 3 jurisdicciones departamentales involucradas.

Así también, el señor Linfer Moyar de Rocha, solicita que en la medida de lo posible se amplíen los talleres a la zona corregimental.

Las comunidades aceptan la propuesta de inversión en capacitación y asesoría del director de la CRA por valor de \$6.000.000.

El director de la CRA le garantizó al representante legal del Consorcio Canal del Dique que la entidad asumiría con su presupuesto los costos asociados al cumplimiento del compromiso adquirido en esta reunión.

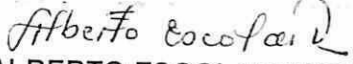
#### **OBLIGACIONES DE LAS PARTES FIRMATES DEL PRESENTE ACUERDO**

Como obligación conjunta, el director de la CRA y los representantes de las comunidades asumen el compromiso de hacer la gestión ante las otras dos corporaciones para lograr apoyo y aportes entendiéndose que son 3 jurisdicciones departamentales involucradas.

1. Obligaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

- a. LA CRA se compromete a aportar los recursos financieros que permitan a los miembros de las comunidades acceder a las capacitaciones, a razón de \$6.000.000 por cada comunidad. Tales recursos se ejecutarán en el marco del contrato celebrado entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique, consultor encargado de la implementación del proyecto, quien será el responsable de que la inversión de los recursos se haga en cumplimiento del presente acuerdo.
  - b. La CRA se compromete a solicitar al Ministerio del Interior la reanudación del proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique, expresando la intención de las partes de debatir en el marco del proceso de consulta los componentes de la actividad y en la búsqueda de lograr acuerdos entre las partes.
  - c. La CRA se compromete a solicitar al Ministerio de Interior, fecha de realización del taller de impactos, a más tardar la segunda semana de agosto.
  - d. La CRA se compromete a mantener como hasta la fecha lo ha hecho, canales de comunicación abiertos, respetando usos y costumbres de las comunidades para el establecimiento de la nueva ruta metodológica, con las nuevas fechas que serán programadas para la realización de las etapas de Consulta Previa.
  - e. Disponer del personal profesional en el territorio corregimental para brindar orientación sobre las fases del POMCA Canal del Dique si se llegaran a concertar dichos espacios.
2. Obligaciones de los Representantes de las comunidades:
- a. Los representantes de las comunidades se comprometen a participar activamente en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique, estableciendo en acuerdo con la CRA, a través del Consorcio Canal del Dique, nuevas fechas para surtir satisfactoriamente todas las etapas de la Consulta Previa, tales como los Talleres de Impacto, Taller de Medidas de Manejo y Taller de Protocolización de Acuerdos, de manera diligente.
  - b. Los representantes de las comunidades se compromete a preparar con acompañamiento de la CRA, los talleres de Consulta Previa de manera anticipada la realización de los taller convocado por el Ministerio del Interior, en los espacios que puedan ser creados para ello.
  - c. Los representantes de las comunidades conviene acordar una nueva ruta metodológica en la que se solicitará a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior establecer una convocatoria conjunta para las comunidades. Los representantes de las comunidades acuerdan: una misma fecha y lugar para la realización de los talleres de consulta previa de Impacto y Medidas de Manejo; y realizar en otra fecha el taller de Protocolización de Acuerdos.
  - d. Los representantes de las comunidades acordarán con el Consorcio Canal del Dique la forma en que los recursos aportados por la CRA para la capacitación de las comunidades serán invertidos, aportando la documentación que sea necesaria para la legalización de los mismos.
  - e. Asumir los costos logísticos de los talleres de socialización sobre las fases del POMCA que llevaren a cabo en la zona corregimental.
  - f. Los representantes de las comunidades se comprometen a respetar y cumplir este acuerdo.

Para constancia se firma esta acta por las personas que en ella intervinieron, a los Veintisiete (27) días del mes de Julio de Dos Mil Diecisiete (2017).

  
ALBERTO ESCOLAR VEGA  
Director General CRA

  
ESTIBENSON BERRIO  
Rep. Legal de Ararca

  
JULIAN BUITRAGO JARA  
Representante Legal  
CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

  
ONILSON AMARANTO  
Rep. Legal de Bocacerrada

  
LINFER MOYAR  
Rep. Legal Rocha

  
JOSE ANTONIO DIAZ  
Rep. Legal Matunilla

  
OSCAR VILLERO  
Presidente Leticia

  
JORGE MONTAÑA  
Presidente Recreo

  
ARGEMIRO CABARCAS  
Rep. Legal Magendemí Repelón

  
MARILYN MORALES  
Rep Legal Cocumalú de Lurhuaco

  
MILAGROS REALES  
Rep. Legal de Carreto

  
JOSE LUIS ACEVEDO  
Rep. Legal Puerto Badel



MINHACIENDA



Fondo Adaptación



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA  
JULIO 27 DEL 2017  
POMCA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Salinas Herrero Florencia	C. comun. Lario	Arauca - Isla Barú	3221-727-93-44	
Karin Torres B.	<del>Comunidad</del> Lario	005575-119	316864871	
Leonora Villaverde Vega	Proyecto de habilitación C.E. de	Madec - Isla Barú	3113149176	
Orliso Amaranto C	Bocacarrada	Bocacarrada	3105959538	
Indira Soto Caro	CRU	Calle 66 N 54-145	3016039870	



LISTA DE ASISTENCIA  
 JULIO 27 DEL 2017  
 POMCA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Alberto Escolar Vega	CRA	asescolar@cravotom.com.co	3135855436	
Wálter Muñoz Buitrago Jara	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	CMA 22 A NE 80A-36. BOYOTÁ	3209664000	
Marta Elena Torres Muñoz Asesor Rocha/PTO Bude/Motavilla	FUNDACION FEM	legal@femcolombia.org	3007241011	



Fondo Adaptación



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA  
JULIO 27 DEL 2017  
POMCA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Argemiro Cabares V	CECA Repelón	Calle 9 #10-50	3143741900	Argemiro Cabares
Marylin yordies Roc	COMUNALURUMU	cm 22-N-14-50	301013256	MJR
Melagro Reales R	concejo Cometa	Colle 6 #1-99	3135972881	Melagro Reals.
Gonshi Hernandez	NSROR Comutero	El Kumbé Colomburo	3147343606	Gonshi
Wisam Fajraj	CONS. Cayul D.	Cu 36 #36-26	3006339309	Wisam Fajraj



Fondo Adaptación



LISTA DE ASISTENCIA  
 JULIO 27 DEL 2017  
 POMCA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Lynfer Moyer Ruiz	C.S. de Rocha	Rocha c/ la Zglecia	3226336358	Lynfer
Nora A. Diaz Torza	CONSEJO C.C. TOMAS DE MONTAÑO	JOHNS DE MONTAÑO	3205171171	Nora A. Diaz T.
Soledad Acevedo	C.C. Consejo Puerto Babel	Puerto Babel	3217515278	Soledad AP
Olivera Lenora J.	C.R.A	calb 66 N.º 54-145	3114230560	Olivera L.J.
Oscar Villero Morimon	CONSEJO COMUNITARIO Jeficia Canal Dique	Canal Dique Calle 2 Cor 2 - # 45 A.	5126436567	[Signature]
Jorge A. Montañó	Recreo canal del Dique	Recreo C. Dique	3215174505	Jorge A.



*Carreto y Otros  
Reunión Estrategia de capacitación*

*12 Hgo 2018*

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

<b>Código:</b> E-CAL-F001	<b>Versión:</b> 002	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Acta No.</b>	<b>Fecha</b>		
Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique					<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
					12	03	2018

**Lugar:** Hotel Intersuites (Barranquilla)

**TEMAS A TRATAR**

Marilyn Morales	Consejo Comunitario Kusuto Magende de Luruaco	SI	NO
Delsy Pacheco	Consejo Comunitario Matamba	SI	NO
Argemiro Cabarcas	Consejo Comunitario Repelón	SI	SI
Felicidad Escobar	Consejo Comunitario Manati	SI	SI
Milagros Reales	Consejo Comunitario Carreto	SI	SI
Nellys Cordoba	Consejo Comunitario Comunidades Negras de Suan	SI	SI

**1. Saludo de bienvenida de parte del Director General de la CRA.**

El Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) se pronunció en los siguientes términos: "agradezco la presencia de los representantes de la comunidad para dialogar y sobre todo escucharlos. El ánimo es tratar de construir una planificación del territorio de la mejor forma, reconociendo que existe desde el 2007 un POMCA formulado por CARSUCRE, CARDIQUE Y CRA, pero que debe actualizarse en virtud de los nuevos lineamientos establecidos en el Decreto 1640 del 2012 y el Decreto Único 1076 de 2015. Hoy hay que tratar de subsanarlos. Existe una oportunidad que brinda la norma, a través de dos pilares: 1. La posibilidad de afinar detalles y mejorar escala solucionando los conflictos del POMCA vigente y 2. La oportunidad de financiación que ofrece el Fondo de Adaptación.

A partir de 1991 aumenta la importancia de la participación ciudadana en las dinámicas de planificación. Resulta fundamental cualificar esa participación de las comunidades. Por eso hay que proveer los medios para que las comunidades ejerzan de la mejor manera esa participación. El reto es grande en llegar a un acuerdo con 28 comunidades y lograr satisfacer sus expectativas. La intención es construir colectivamente a través del POMCA Canal del Dique una cuenca sostenible en el territorio. Hay una gran



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

<b>Código:</b> E-CAL-F001	<b>Versión:</b> 002	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
<b>Tema:</b>	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			
<b>Lugar:</b>	Hotel Intersuites (Barranquilla)			
	<b>Acta No.</b>	<b>Fecha</b>		
		<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
		12	03	2018
	<b>Hora Inicio</b>	09:00 A.M.		
	<b>Hora Fin</b>	04:00 P.M.		

**TEMAS A TRATAR**

*oportunidad para proyectar el futuro del territorio. "Así mismo anotó: "Que el Fondo de Adaptación diseñó el proceso contractual presupuestal y dicha institución administra los recursos económicos que son ya estipulados. Las fases del POMCA para efectos del contrato con el Consorcio son Aprestamiento, Diagnostico, Prospectiva & Zonificación y Formulación, dichas fases deben contemplar siempre la participación de las comunidades a través de mecanismos adicionales a la consulta previa. El proceso contractual del POMCA Canal del Dique suscrito entre el consorcio y la Corporación está en el marco de la Ley 80. Reconocemos además que existían unos compromisos hace meses con las comunidades en el marco de mejorar el desarrollo de la consulta previa, que aún no se han cumplido, porque la fase de Zonificación & Prospectiva no estaba completa, pero que hoy ya está finalizada por el consultor, por lo que existe ya el insumo fundamental para continuar con el proceso de consulta". Así mismo les comunica que hoy es una realidad el Contrato Adicional suscrito entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique para invertir en capacitación en temas de ordenación ambiental territorial a las comunidades por 6 millones de pesos para cualificar la participación de la comunidad y fortalecer a un intérprete que lleve adecuadamente los resultados de las fases del POMCA.*

El representante de Santana; Alvaro Canabal, comenta que ya han pasado más de 7 meses desde que si firmaron los acuerdos con la CRA y el Consorcio Canal del Dique y plantea que la suma de 6 millones no alcanzaría para adelantar todo el proceso de la logística para llevar a cabo las capacitaciones.

**2. Dificultades para el inicio del proceso de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial**

El Señor Wisam Faraj Obregón en representación del Consorcio Canal del Dique hace un recuento de los antecedentes que dieron inicio a la firma de los acuerdos para la capacitación a las comunidades étnicas y el retraso para el inicio de tal actividad:

- ✓ Que en el desarrollo de la Pre-consulta de la Consulta Previa se surtió con (26) grupos étnicos de los veintiocho (28) listados en la Certificación No. 296 de 2015 de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.





**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

**CONTRATO No.: 0000241-2015**

<b>Código:</b> E-CAL-F001	<b>Versión:</b> 002	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
<b>Tema:</b>	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			
<b>Lugar:</b>	Hotel Intersuites (Barranquilla)			
<b>TEMAS A TRATAR</b>				
<b>Acta No.</b>		<b>Fecha</b>		
		<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
		12	03	2018
<b>Hora Inicio</b>		09:00 A.M.		
<b>Hora Fin</b>		04:00 P.M.		

- ✓ Que durante el proceso de la Preconsulta un grupo de comunidades étnicas, en numerosos pronunciamientos escritos y verbales en desarrollo de las diferentes reuniones, han expresado su necesidad de contar con un respaldo económico para cubrir la contratación de asesores técnicos y jurídicos para adelantar capacitaciones a sus comunidades en temas de ordenamiento ambiental territorial.
- ✓ Que la CRA con el apoyo del Consorcio Canal del Dique planteó la posibilidad de desarrollar una estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades étnicas en temas de planificación ambiental territorial, de manera que le permitan participar activamente en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique.
- ✓ Que los días 26 y 27 de Julio de 2017 y 02 de agosto de 2017, se reunieron el Director de la CRA, los representantes de las comunidades étnicas y el representante del Consorcio Canal del Dique, con el objetivo de revisar y acordar la estrategia capacitación y asesoría a las comunidades para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.
- ✓ Que en el mes de agosto de 2017, este Consorcio adelantó reuniones con las Corporaciones CARDIQUE y CARSUCRE para lograr conseguir más recursos económicos que permitiera garantizar la participación de las comunidades étnicas del Distrito Cartagena hasta la finalización del POMCA, dado que manifestaron en el acta de los acuerdos, que los recursos económicos propuestos por la CRA solo alcanzaría para cubrir la fase de Diagnóstico. Sin embargo, dado que en el mes de agosto de 2017, las Corporaciones antes mencionadas, ya tenían sus presupuestos definidos y cerrados para finalizar su vigencia fiscal 2017, no se logró la consecución de más recursos presupuestales para el desarrollo de los acuerdos.
- ✓ Que a mediados del mes de septiembre se suscribió un Contrato Adicional entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique para garantizar los recursos que permitirían cumplir con los compromisos de los acuerdos firmados con cada una de las comunidades étnicas.

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

**CONTRATO No.: 0000241-2015**

<b>Código:</b> E-CAL-F001	<b>Versión:</b> 002	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
<b>Tema:</b>	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			
<b>Lugar:</b>	Hotel Intersuites (Barranquilla)			
	<b>Acta No.</b>	<b>Fecha</b>		
		<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
		12	03	2018
	<b>Hora Inicio</b>	09:00 A.M.		
	<b>Hora Fin</b>	04:00 P.M.		

**TEMAS A TRATAR**

- ✓ Que el año 2017 fue año bastante difícil para la CRA en términos de recaudo, dado que el Distrito de Barranquilla se retrasó en el pago de la Sobretasa Ambiental recaudado por Impuesto Predial, lo que ha afectado el traslado de recursos al Consorcio Canal del Dique para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas.
  - ✓ Que dado a ese retraso en el pago de la CRA al Consorcio Canal del Dique, este último decidió facilitar el inicio de la actividad con recursos propios del Consorcio, para lo cual se avanzaría en un primer pago de \$1.000.000 pesos, para que las comunidades adelantaran la logística para una primera capacitación.
- 3. Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique**
- El Señor Eudes Elías Hernández Fuentes en representación del Consorcio Canal del Dique presenta la estrategia de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial como mecanismo para avanzar en los talleres faltantes de la Consulta Previa (Taller de Impactos y Medidas de Manejo; talleres de formulación y protocolización de acuerdos). **Ver presentación adjunta.**
- 4. Pro forma para la contratación de líderes para el desarrollo de la capacitaciones en temas ambientales**

El Señor Julián Buitrago representante legal del Consorcio Canal del Dique presenta la Pro forma o "ORDEN DE SERVICIOS" para la contratación de los representantes legales de las comunidades étnicas, cuyo **OBJETO: "REALIZAR LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL; PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES ASOCIADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y**



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

**CONTRATO No.: 0000241-2015**

<b>Código:</b> E-CAL-F001	<b>Versión:</b> 002	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			<b>Acta No.</b>	<b>Fecha</b>		
<b>Tema:</b>	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique					<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
						12	03	2018
<b>Lugar:</b>	Hotel Intersuites (Barranquilla)	<b>Hora Inicio</b>		09:00 A.M.		<b>Hora Fin</b>		
						04:00 P.M.		

**TEMAS A TRATAR**

**FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PANORAMA GENERAL DE INVERSIÓN SOCIAL EN COLOMBIA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ÉTNICAS". Ver presentación adjunta y documento Pro Forma adjunto.**

**5. Espacio autónomo solicitado por las comunidades étnicas.**

Se solicita por parte de las comunidades étnicas un espacio autónomo para discutir la estrategia de implementación de la capacitación. Se procede al espacio, el cual transcurre en una hora y media.

**6. Intervenciones de los líderes de las comunidades étnicas**

El sr **Oscar Chávez**, abogado asesor, menciona que la propuesta de los \$6 millones por comunidad es insuficiente para abordar todas las fases del POMCA Canal del Dique, que a la fecha no se ha dado respuesta ni de la CRA ni del Consorcio para la contratación de un equipo multidisciplinario a contratar para un colectivo de comunidades étnicas, dicho equipo técnico debe ser personal de confianza de las comunidades, quienes se encargaran de la construcción de los impactos que las comunidades étnicas sienten en su territorio y el desarrollo de las medidas de manejo que necesitan particularmente.

El sr **Oscar Chávez**, abogado asesor, manifiesta no estar de acuerdo ni con el valor ni con la lógica para la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial; manifiesta que el equipo a contratar por ellos debe ser multidisciplinario y profesionales en su especialidad para entender integralmente por las comunidades los diferentes aspectos temáticos del POMCA.



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

<b>Código:</b> E-CAL-F001	<b>Versión:</b> 002	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			<b>Acta No.</b>			
<b>Tema:</b>	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique					<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
<b>Lugar:</b>	Hotel Intersuites (Barranquilla)					12	03	2018
<b>TEMAS A TRATAR</b>					<b>Hora Inicio</b>	09:00 A.M.		
					<b>Hora Fin</b>	04:00 P.M.		

El sr **Ghandi Hernandez**, abogado asesor, toma la palabra y recuerda que el proceso de Consulta Previa es amplio y que requieren de personas profesionales que acompañen a las comunidades étnicas para interpretar con su lenguajes y costumbres los resultados de las fases del POMCA aportados por el Consultor y que resulten entendibles por las comunidades. Recuerda que el POMCA se construye entre todos y es un documento que determina los posibles usos del territorio, por ello hay que hacerlo con mucho cuidado porque señala riesgos y viabilidad de los territorios.

La **Ingeniera Nohora Manotas**, asesora de la CRA, recuerda que se está escuchando a las comunidades en el desarrollo del POMCA. No obstante, hay un proceso especial de participación con la Consulta Previa, reconoce que hay necesidades importantes en los territorios, pero que los recursos son limitados para atender los requerimientos efectuados por las comunidades. La CRA, no obstante, ha hecho un esfuerzo presupuestal con recursos propios para facilitar la participación de las comunidades.

**VARIOS Y PROPUESTA**

El señor **Oscar Chávez**, abogado asesor de varias comunidades, manifiesta a la CRA y al Consorcio Canal del Dique que el colectivo de comunidades que el representa se reunirán en la vereda de Ararca del corregimiento de Santana, Distrito Cartagena, para elaborar una contrapropuesta técnica y económica que permita la participación activa y decidida de las comunidades étnicas en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

Las comunidades del Atlántico (Consejos Comunitarios de Suan, Manatí y Carreto) liderados por las señoras **Felicidad Escobar**, **Milagros Reales** y **Nellys Córdoba** manifiestan estar de acuerdo con el valor y la estrategia para el desarrollo de las capacitaciones en temas de ordenación ambiental territorial. Por su parte las comunidades de los Consejos Comunitarios Lomas de Matunilla, Rocha y Puerto Badel representados por los líderes **Linfer Moyer**, **José Acevedo Puello** y **José Antonio Díaz Maza** manifiestan también estar de acuerdo con el valor y la estrategia de capacitación para avanzar en la Consulta Previa.

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

**CONTRATO No.: 0000241-2015**

<b>Código:</b> E-CAL-F001	<b>Versión:</b> 002	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
<b>Tema:</b>	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			
<b>Lugar:</b>	Hotel Intersuites (Barranquilla)			
	<b>Acta No.</b>	<b>Fecha</b>		
		<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
		12	03	2018
	<b>Hora Inicio</b>	09:00 A.M.		
	<b>Hora Fin</b>	04:00 P.M.		

**TEMAS A TRATAR**

La CRA y el Consorcio Canal del Dique programara una nueva reunión con las comunidades étnicas que aceptaron continuar en el proceso, para el desarrollo del primer taller de sobre principios de ordenación Ambiental Territorial por cuanto este no se pudo desarrollar por motivos atribuibles a las comunidades.

*Alberto Escobar*  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
 Director General  
 CRA

*Efraim Leal Puccini*  
**EFRAIN LEAL PUCCINI**  
 Supervisor del contrato  
 CRA

**JULIAN BUITRAGO JARA**  
 Representante legal  
 Consorcio canal del Dique

Ami

**POMCA**



Consorcio  
**Canal Dique**

PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL  
DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN	
Tema: Taller de Principios de Ordenación Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Canal Dique		Acta No.	1
Lugar: Hotel Interscience, Barrensevilla		Fecha	DD MM AA 12 03 2015
		Hora Inicio	
		Hora Fin	

ASISTENTES			
No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo
1	UBALDO Lara Gil	Delegado	
2	Yolanda Carrasco, J.	R	
3	Andrés Bobares	D. P. Legal	proyevalario@egonvia.es
4	Melchor Reyes	P. Legal	melchorreyes200@gmail.com
5	Alvaro Carrubilla	R. Legal	alvarocarrubilla66@hotmail.com
6	José Antonio Torres	R. Legal	josche1357@gmail.com
7	José Luis Alvarado	2. Legal	
8	Marta Elena Tenes M.	Asesor de Com.	legal@fomcalentid.org
9	Luis Ferraguz Ruiz	Rol de Rocio	consorcio@mauritaniorueda.com
10	Isidra Anachuri Pina	miembro	tecnica@canal.es
11	Celestino Lario U.	Pres. de Rocio	celestino.lario@canal.es
12	PEDRO PINZANO T	100 FdI	PEDRO PINZANO T
13	Felipe David Escobar	R. Legal	teny22@gmail.com
14	Melchor Reyes	R. Legal	melchorreyes200@gmail.com
15	Manuel Carrasco	R. Legal	manuelcarrasco1@hotmail.com
16	Genelia Hernández	R. Legal	manuelcarrasco1@hotmail.com
17	Wilson Amarcant	Rol legal	wilsonamarcant@gmail.com

UBALDO LARA GIL  
 YOLANDA CARRASCO  
 ANDRÉS BOBARES  
 MELCHOR REYES  
 ALVARO CARRUBILLA  
 JOSÉ ANTONIO TORRES  
 JOSÉ LUIS ALVARADO  
 MARTA ELENA TENES M.  
 LUIS FERRAGUZ RUIZ  
 ISIDRA ANACHURI PINA  
 CELESTINO LARIO U.  
 PEDRO PINZANO T  
 FELIPE DAVID ESCOBAR  
 MELCHOR REYES  
 MANUEL CARRASCO  
 GENELIA HERNÁNDEZ  
 WILSON AMARCANT



PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL  
DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001      Versión: 002      ACTA DE REUNION      Acta No.      Fecha

Tema: *Trabaja de principios de ordenación ambiental*      Hora Inicio      DD      MM      AA  
 Lugar: *Hotel Inversite Amaguilla*      Hora Fin      12      09      18

No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo	Teléfono	Firma
	ASISTENTES				
	Jorge Armando	Director de Operación y Mantenimiento	Operador 2014@hotmail.com	321514505	<i>[Firma]</i>
	Joselyn Villalba	Asesora	calibasonberriog@yam	3113149788	<i>[Firma]</i>
	Esteban Berrio	Asesora	calibasonberriog@yam	3222339594	<i>[Firma]</i>
	Jessy Pachay P	Asesora	Te.cachet@yahoos.com	6	30/2021333
	Orliso Amavante	Rep legal	Orlisonamavante@mail.com	510 5959531	<i>[Firma]</i>
	Diana				
	GERAIN LEN PUCUNI	Asesora	epucuni@yahoos.com	310-7022051	<i>[Firma]</i>
	ARIBO BAZAN	Asesora		3008622892	<i>[Firma]</i>
	HENRY ALVAREZ	Asesora		3214186008	<i>[Firma]</i>
	José Carlos de la Cruz	Asesora		314230560	<i>[Firma]</i>
	Olivera Ofenetas V.	Asesora			<i>[Firma]</i>
	Alminda Escobar Ugo	Asesora			<i>[Firma]</i>



6 Abril 2018

**Acta de Acuerdos comunidades étnicas del departamento del Atlántico**

<b>FECHA</b>	6 de Abril del 2018
<b>LUGAR</b>	Sala de reuniones de la CRA, Barranquilla, Atlántico
<b>OBJETO</b>	Lograr acercamientos para avanzar en el proceso de consulta previa con los Consejo Comunitario de Luruaco, Consejo Comunitario de Matamba, Consejo Comunitario de Repelón, Consejo Comunitario de Manatí, Consejo Comunitario de Carreto y Consejo Comunitario de Suán

En Barranquilla en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a los seis (6) días del mes abril de 2018, siendo las 10:30 a.m y previa convocatoria de los líderes de las comunidades étnicas asentadas en el Departamento del Atlántico que hacen parte del proceso de pre-consulta de la Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, se reunieron los representante legales de dichas comunidades, los representantes de la CRA, para lograr acercamientos para avanzar en el proceso de consulta previa.

Se da inicio a la reunión con los líderes de las comunidades étnicas, siendo el orden del día el siguiente:

1. Saludo de bienvenida de parte del Director General de la CRA.
2. Antecedentes del proceso.
3. Espacio de diálogo para los asistentes.
4. Acuerdos.

**I. SALUDO DE BIENVENIDA DE PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CRA.**

El Director Alberto Escolar Vega le da cordial bienvenida a las comunidades, agradeciendo su asistencia.

**II. RELATO DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO.**

1. Que la Pre-consulta se ha surtido con (26) grupos étnicos de los veintiocho (28) que fueron incluidos en la Certificación No. 296 de 2015 emitida por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
2. Que durante el proceso de la Preconsulta un grupo de comunidades étnicas, en numerosos pronunciamientos escritos y verbales, han expresado su necesidad de contar con un respaldo económico para costear los honorarios de asesores técnicos y jurídicos con adelantarán capacitaciones a sus comunidades en temas de ordenamiento ambiental territorial.
3. Que la CRA con el apoyo del Consorcio Canal del Dique planteó la posibilidad de desarrollar una estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades étnicas en temas de planificación ambiental territorial, que promueva la participación activa en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique.



4. Que los días 26 y 27 de Julio de 2017 y 02 de agosto de 2017 se reunieron el Director de la CRA, los representantes de las comunidades étnicas y el representante del Consorcio Canal del Dique, con el objetivo de revisar y acordar la estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.
5. Que la CRA ha adelantado acciones técnicas, económicas y administrativas conducentes a brindar capacitación y asistencia técnica a las comunidades objeto de consulta, con el fin de superar la situación que impide la evolución de la consulta previa en la cuenca. Prueba de ello es la suscripción del Contrato Adicional con el Consorcio Canal del Dique para adelantar capacitaciones en temas de ordenación ambiental territorial.
6. Que el día 12 de marzo de 2018, todos los líderes de las comunidades étnicas certificadas para el POMCA Canal del Dique fueron convocados en la ciudad de Barranquilla en las instalaciones del Hotel Intersuites, para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.
7. La reunión se inició con la asistencia de 18 de los 26 líderes invitados, y en ella se pretendía: i) concertar la Estrategia para la capacitación en temas ambientales dirigida a las comunidades étnicas; ii) surtir el primer taller de entrenamiento sobre principios de ordenación ambiental territorial en la cuenca; y iii) coordinación del proceso de consulta previa. No obstante, no fue posible llegar a un acuerdo con la totalidad de los líderes presentes.
8. Que de los 18 líderes que asistieron a la reunión de inicio, un total de 12 no aceptaron el valor de \$6.000.000 millones de pesos previamente acordado para cada comunidad para el pago de logística necesaria para el desarrollo de los talleres de formación sobre aspectos técnicos del ordenamiento territorial; problemáticas ambientales asociadas al ordenamiento territorial y formulación de proyectos y panorama general de inversión social en Colombia dirigidas a las comunidad étnicas
9. Que las comunidades del Atlántico (Consejos Comunitarios de Suan, Manatí y Carreto) manifestaron estar de acuerdo con el valor y la estrategia para el desarrollo de las capacitaciones en temas de ordenación ambiental territorial.

### III. ESPACIO DE DIÁLOGO.

Acto seguido toman el uso de la palabra los representantes de las comunidades presentes, quienes manifiestan que la CRA no ha cumplido los acuerdos en el tiempo previsto, y que esta situación les ha impedido avanzar en el proceso de consulta. También señalan que los espacios de diálogo deben realizarse conjuntamente con las 28 comunidades, porque se persiguen fines comunes.

Sobre el particular el Director de la CRA aclaró que la entidad ha adelantado acciones administrativas y financieras para materializar los acuerdos, y como producto de ello se suscribió el contrato adicional con el Consorcio Pomca Canal del Dique, previo proceso de



negociación con este último. Que el despliegue de tales actuaciones demandó mayor tiempo del previsto.

**IV. ACUERDOS:**

- a. La CRA reitera su compromiso de aportar recursos por valor de \$6.000.000. que le permitan a los miembros de las comunidades acceder a las capacitaciones previamente concertadas y descritas en la tabla anexa.
- b. La CRA se compromete a brindar apoyo a las comunidades en los talleres que éstas autónomamente desarrollarán sobre aspectos técnicos del ordenamiento territorial, problemáticas ambientales asociadas al ordenamiento territorial, formulación de proyectos y panorama general de inversión social en Colombia, cuando aquéllas lo requieran. El apoyo consistirá en facilitar a un profesional vinculado a la CRA con el fin de que les aclare las dudas que se generen durante los mencionados talleres; y en el suministro de un refrigerio para un máximo de 90 personas por cada comunidad.
- c. Los Consejos Comunitarios Afrodescendientes de Manatí, Carreto y Suán, se comprometen a participar y/o desarrollar las capacitaciones que ya fueron concertadas.
- d. Los Consejos Comunitarios Afrodescendientes de Manatí, Carreto y Suán reiteran su compromiso de participar activamente en el proceso de consulta previa, respetando el lugar del taller y las fechas concertadas con la Dirección de Consulta Previa para la realización de las etapas de Consulta Previa correspondientes al Taller de Impactos y Medidas de Manejo y el Taller de Formulación y Protocolización de Acuerdos.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los seis (6) días del mes de abril de (2018).

  
 ALBERTO ESCOLAR VEGA  
 DIRECTOR DE LA CRA

  
 MILAGROS REALES  
 CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO

  
 MARILYN MORALES  
 CONSEJO COMUNITARIO DE LURUACO

  
 FELICIDAD ESCOBAR  
 CONSEJO COMUNITARIO DE MANATÍ

  
 ARGEMIRO CABARCAS  
 CONSEJO COMUNITARIO DE REPELÓN



FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA

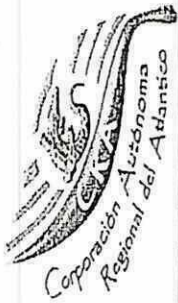
Código EA-FT-03

Versión: 2

Fecha: 22/08/2013

Fecha:	Día	Mes	Año	Hora de Inicio	Hora de Finalización
	6	04	2018	10:00	18:30
Actividad:	Seguimiento a la actividad para avanzar en el proceso de consulta previa				
Dirigido a:	Comunidades étnicas				
Lugar:	C.R.A				
Responsable(s):	C.R.A				

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección	Firma
1	Felicidad Escobar	22537530	Representante Legal.	Consejo Comunitario de la Frase Alejandrina Meléndez	3015640649 fern22@gmail.com	Manatí	
2	Pedro M. Pinedo F.	17809057	Miembro	" " "	3015640649 Pedro Pinedo F. G.M.M.L. Pedro Pinedo F. G.M.M.L.	" "	
3	Maylin González	22226881	Rep Legal	CAKUMBLU	3015640649 maylinmoraes280@hotmail.com 3017013254	Manatí 22 de Noviembre 19-57	
4	Argemiro Cabaneros	8601929	R. Legal	Nager de pi	mapon de nager de pi@gmail.com	calles No 10-50 Sector Aguaceras	
5	Milagro Reales	22487097	R. Legal	consejo comunitario de las Gerdas	miraecales26@gmail.com	Carretera Alcoa Milagros	
6	Taliriza Lago Quiroga	22623808	Psicóloga C.R.A	C.R.A	Taliriza Lago Quiroga@hotmail.com	Bonayagua	
7	Albino Escobar V	72158910	C.R.A	C.R.A	albescolor@creabonayagua.gov.pr	Calle 66 en JB.	
8	Gloria Fariña V.	32712747	profes espe	C.R.A Planeación	3686626 ext 732 gfariña@autonora.gov.pr	C.R.A	



FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA

Código EA-FT-03

Versión: 2

Fecha: 22/08/2013



<b>Fecha:</b>	Día	Mes	Año	Hora de Inicio	Hora de Finalización
<b>Actividad:</b>					
<b>Dirigido a:</b>					
<b>Lugar:</b>					
<b>Responsable(s):</b>					

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-m@il	Dirección	Firma
1	Olivera Planotas	32.891.895	Asesora C.P.A	C.P.A	3114230560	C.P.A	<i>[Handwritten Signature]</i>
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

*Fue Aplazada Para el 13 de mayo. - No han mandado convocatoria Convocatoria Analisis e Impactos*

*24/04/2018 No hora - Efraín*



 **MININTERIOR**

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA**



Radicación: R-0003911-2018

Fecha: 24/04/2018 15:04:40

Remitente: MININTERIOR

Anexos: 0 FL

*Planeación*

Al responder cite este número OFI18-9222-DCP-2500

Bogotá, D.C., jueves, 15 de marzo de 2018.

**Asunto:** Convocatoria a Reunión de Consulta Previa, en la etapa de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, con el Consejo Comunitario Carreto, Consejo Comunitario Manatí, Consejo Comunitario Suan y el Consejo Comunitario Pendales, en los municipios de Candelaria, Manatí, Suán y Luruaco del departamento del Atlántico, en el marco del proyecto: **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA

Respetados señores:

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho de la Consulta Previa de los pueblos tribales en el caso colombiano las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, tiene previsto realizar el proyecto: "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)" en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante Certificación No. 296 del 24 de marzo de 2015, la presencia del Consejo Comunitario Carreto, Consejo Comunitario Manatí, Consejo Comunitario Suan y el Consejo Comunitario Pendales, en los municipios de Candelaria, Manatí, Suán y Luruaco del departamento del Atlántico. El ejecutor solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa mediante radicado No. EXTMI15-0031303 del 6 de julio de 2015.

Por tal motivo se realizará la Reunión de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, para desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y miembros los consejos comunitarios, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacionales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Milagros Reales	Representante Legal	Consejo Comunitario Carreto miloreales26@gmail.com
Felicidad Escobar	Representante Legal	Consejo Comunitario Manatí feny22@gmail.com
Nellys Cordoba	Representante Legal	Consejo Comunitario Suan nellyscordoba@hotmail.com
Delsy Pacheco	Representante Legal	Consejo Comunitario Pendales ujcj10@hotmail.com
Eduardo Ignacio Verano De La Rosa	Gobernador	Gobernación del Atlántico gobernador@atlantico.gov.co
Javier Enrique Rodríguez Consuegra	Alcalde	Alcaldía de Candelaria diradministrativa@candelaria-

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38  
Conmutador. 2427400 - Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
		atlantico.gov.co alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co
Hernán Rodríguez Cerda	Personero	Personería Municipal de Candelaria personeria@candelaria-atlantico.gov.co
Kelly Margarita Paternina Sanjuán	Alcaldesa	Alcaldía Municipal de Manatí contacto@manati-atlantico.gov.co
Lucyneth del Carmen Cantillo Cantillo	Personera	Personería Municipal de Manatí contacto@manati-atlantico.gov.co
Rodolfo Rafael Pacheco Pacheco	Alcalde	Alcaldía Municipal de Suan despacho@suan-atlantico.gov.co
Daisy Milagros Montero Guerrero	Personera	Personería Municipal de Suan personeria@suan-atlantico.gov.co
Antonio Enrique Roa Montero	Alcalde	Alcaldía Municipal de Luruaco alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co
Patricia Clavijo Villa	Personera	Personería Municipal de Luruaco alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co
Fernando Carrillo Flórez	Procurador General	Procuraduría General de la Nación procurador@procuraduria.gov.co
Richard Moreno Rodríguez	Procurador Delegado preventivo en materia de derechos Humanos y Minorías Étnicas	Procuraduría General de la Nación rmorenor@procuraduria.gov.co preventivaddhh@procuraduria.gov.co
Gilberto Augusto Blanco Zuñiga	Procurador delegado para asuntos ambientales y agrarios	Procuraduría General de la Nación gblanco@procuraduria.gov.co
Margarita Rosa de la Hoz Jure	Procuradora Regional De Atlántico	Procuraduría General de la Nación mbolivar@procuraduria.gov.co - regional.atlantico@procuraduria.gov.co
Iveth Castaño Duarte	Procuradora Provincial de Barranquilla	Procuraduría General de la Nación provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co icastano@procuraduria.gov.co
Carlos Alfonso Negret Mosquera	Defensor	Defensoría del Pueblo cnegret@defensoria.gov.co
Pedro Santiago Posada Arango	Defensor Delegado para Indígenas y las Minorías Étnicas	Defensoría del Pueblo pposada@defensoria.gov.co
Yamila Juana Hanna	Defensor Regional Atlántico	Defensoría del Pueblo atlantico@defensoria.gov.co
Capitán de Fragata Germán Augusto Escobar Olaya	Capitanía de Puerto de Barranquilla	Dirección General Marítima – DIMAR jefcp03@dimar.mil.co litoralescp03@dimar.mil.co
Alberto Escolar Vega	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
9 de mayo de 2018	9:00 a.m.	Reunión de consulta previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Consejo Comunitario Carreto, Consejo Comunitario Manatí, Consejo Comunitario Suan y el Consejo Comunitario Pendales	Suan, Atlántico

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente,

**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
Director de Consulta Previa.

Copia: miloreales26@gmail.com, feny22@gmail.com, nellyscordoba@hotmail.com, ujcj10@hotmail.com, gobernador@atlantico.gov.co, diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co, alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co, personeria@candelaria-atlantico.gov.co, contacto@manati-atlantico.gov.co, despacho@suan-atlantico.gov.co, personeria@suan-atlantico.gov.co, alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, rmorenor@procuraduria.gov.co, preventivaddhh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, mbolivar@procuraduria.gov.co, regional.atlantico@procuraduria.gov.co, provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co, icastano@procuraduria.gov.co, cnegret@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, atlantico@defensoria.gov.co, jefcp03@dimar.mil.co, litoralescp03@dimar.mil.co, peticiones@crautonoma.gov.co, info@crautonoma.gov.co

Elaboro: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco  
Reviso: Carlos Barreiro Luna  
Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840  
T.R.D 2500.260.16

## Peticiones C.R.A.

---

**De:** Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>  
**Enviado el:** martes, 24 de abril de 2018 12:50 p.m.  
**Para:** miloreales26@gmail.com; feny22@gmail.com; nellyscordoba@hotmail.com; ujcj10@hotmail.com; gobernador@atlantico.gov.co; diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co; alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co; personeria@candelaria-atlantico.gov.co; contacto@manati-atlantico.gov.co; despacho@suan-atlantico.gov.co; personeria@suan-atlantico.gov.co; alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co; rmorenor@procuraduria.gov.co; preventivaddhh@procuraduria.gov.co; gblanco@procuraduria.gov.co; mbolivar@procuraduria.gov.co; regional.atlantico@procuraduria.gov.co; provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co; icastano@procuraduria.gov.co; cnegret@defensoria.gov.co; pposada@defensoria.gov.co; atlantico@defensoria.gov.co; jefcp03@dimar.mil.co; litoralescp03@dimar.mil.co; peticiones@crautonomia.gov.co; info@crautonomia.gov.co; nohora paola manotas velez; nmanotas@crautonomia.gov.co; Alfonso Enrique Jimenez Echevarria; GESTION DCP; José Barros  
**Asunto:** Fwd: Convocatoria Reunion  
**Datos adjuntos:** Convocatoria reunión Análisis e Identificación de Impactos y Manejo 9 may Consulta Previa - POMCA Canal del Dique.doc

Respetados señores:

En [atencimiloreales26@gmail.com](mailto:atencimiloreales26@gmail.com), [feny22@gmail.com](mailto:feny22@gmail.com), [nellyscordoba@hotmail.com](mailto:nellyscordoba@hotmail.com), [ujcj10@hotmail.com](mailto:ujcj10@hotmail.com), [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co), [diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co](mailto:diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co), [alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co), [personeria@candelaria-atlantico.gov.co](mailto:personeria@candelaria-atlantico.gov.co), [contacto@manati-atlantico.gov.co](mailto:contacto@manati-atlantico.gov.co), [despacho@suan-atlantico.gov.co](mailto:despacho@suan-atlantico.gov.co), [personeria@suan-atlantico.gov.co](mailto:personeria@suan-atlantico.gov.co), [alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co), [procurador@procuraduria.gov.co](mailto:procurador@procuraduria.gov.co), [rmorenor@procuraduria.gov.co](mailto:rmorenor@procuraduria.gov.co), [preventivaddhh@procuraduria.gov.co](mailto:preventivaddhh@procuraduria.gov.co), [gblanco@procuraduria.gov.co](mailto:gblanco@procuraduria.gov.co), [mbolivar@procuraduria.gov.co](mailto:mbolivar@procuraduria.gov.co), [regional.atlantico@procuraduria.gov.co](mailto:regional.atlantico@procuraduria.gov.co), [provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co](mailto:provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co), [icastano@procuraduria.gov.co](mailto:icastano@procuraduria.gov.co), [cnegret@defensoria.gov.co](mailto:cnegret@defensoria.gov.co), [pposada@defensoria.gov.co](mailto:pposada@defensoria.gov.co), [atlantico@defensoria.gov.co](mailto:atlantico@defensoria.gov.co), [jefcp03@dimar.mil.co](mailto:jefcp03@dimar.mil.co), [litoralescp03@dimar.mil.co](mailto:litoralescp03@dimar.mil.co), [peticiones@crautonomia.gov.co](mailto:peticiones@crautonomia.gov.co), [info@crautonomia.gov.co](mailto:info@crautonomia.gov.co), nohora paola manotas velez <[nohora\\_manotas@hotmail.com](mailto:nohora_manotas@hotmail.com)>, [nmanotas@crautonomia.gov.co](mailto:nmanotas@crautonomia.gov.co), Alfonso Enrique Jimenez Echevarria <[alfonso.jimenez@mininterior.gov.co](mailto:alfonso.jimenez@mininterior.gov.co)>, GESTION DCP <[gestion.dcp2016@gmail.com](mailto:gestion.dcp2016@gmail.com)>, José Barros <[jose.barros@mininterior.gov.co](mailto:jose.barros@mininterior.gov.co)>

ón al proceso de consulta previa para el proyecto " **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa que se llevará a cabo el día 09 de mayo de 2018, en el municipio de Suan - Atlántico.

Agradecemos contar con su valiosa participación,

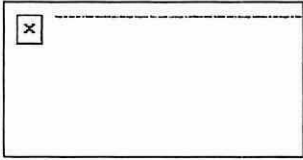
Atentamente,

Profesional Especializado  
Gestor de Consulta Previa

--



**José Barros**  
**Ministerio del interior**  
E-mail: [jose.barros@mininterior.gov.co](mailto:jose.barros@mininterior.gov.co)  
PBX: +571 - 2427400  
Cra. 8 No. 12B-31 • Bogotá – Colombia  
[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)



**José Barros**  
**Ministerio del interior**  
E-mail: [jose.barros@mininterior.gov.co](mailto:jose.barros@mininterior.gov.co)  
PBX: +571 - 2427400  
Cra. 8 No. 12B-31 • Bogotá – Colombia  
[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)

<https://drive.google.com/a/interior.gov.co/file/d/0B-9uJY2lHuOeNWLne19DdW9iZmM/view?usp=sharing>



## Peticiones C.R.A.

**De:** Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>  
**Enviado el:** martes, 24 de abril de 2018 12:49 p.m.  
**Para:** miloreales26@gmail.com; feny22@gmail.com; nellyscordoba@hotmail.com; ujcj10@hotmail.com; gobernador@atlantico.gov.co; diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co; alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co; personeria@candelaria-atlantico.gov.co; contacto@manati-atlantico.gov.co; despacho@suan-atlantico.gov.co; personeria@suan-atlantico.gov.co; alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co; rmorenor@procuraduria.gov.co; preventivaddhh@procuraduria.gov.co; gblanco@procuraduria.gov.co; mbolivar@procuraduria.gov.co; regional.atlantico@procuraduria.gov.co; provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co; icastano@procuraduria.gov.co; cnegret@defensoria.gov.co; pposada@defensoria.gov.co; atlantico@defensoria.gov.co; jefcp03@dimar.mil.co; litoralescp03@dimar.mil.co; peticiones@crautonomia.gov.co; info@crautonomia.gov.co; nohora paola manotas velez; nmanotas@crautonomia.gov.co; Alfonso Enrique Jimenez Echevarria; GESTION DCP; José Barros

**Asunto:** Convocatoria Reunion

Respetados señores:

En atención al proceso de consulta previa para el proyecto " **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa que se llevará a cabo el día 09 de mayo de 2018, en el municipio de Suan - Atlántico.

Agradecemos contar con su valiosa participación,

Atentamente,

Profesional Especializado  
Gestor de Consulta Previa

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA**



Radicación: R-0003908-2018

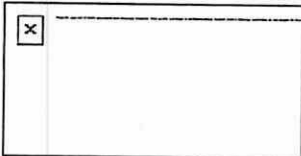
Fecha: 24/04/2018 14:47:28

Remitente: JOSE BARROS GENECCO

Anexos: 0 FL

*Planeación*

*Nohora - Efraín*





**José Barros**  
Ministerio del interior  
E-mail: [jose.barros@mininterior.gov.co](mailto:jose.barros@mininterior.gov.co)  
PBX: +571 - 2427400  
Cra. 8 No. 12B-31 • Bogotá – Colombia  
[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)

<https://drive.google.com/a/interior.gov.co/file/d/0B-9uJY2lHuOeNwlnel9DdW9iZmM/view?usp=sharing>



Carreto y Otros  
Análisis y Medidas

13 Mayo 2018

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS POR EQUIDAD EDUCACION  MININTERIOR	ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, PENDALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, LURUACO Y CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Municipio: Suan – Atlantico.  
 Fecha: 13 de mayo de 2018  
 Hora: 10:15 a.m.  
 Lugar: Casa de La Cultura del Municipio de Suan - Atlantico.

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE" a cargo de la C.R.A.  
 Convocatoria: OFI18-14902-DCP-2500 del 23 de abril de 2018.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		SI	No
Preconsulta	Oct-2015	X	
Apertura	Ener-2016	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Jun-2016		X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	13-05-2018	X	
Formulación de Acuerdos			X
Protocolización de Acuerdos			X
Seguimiento de Acuerdos			X
Cierre de Consulta			X

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
1	NELLYS CORDOBA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN
2	MILAGROS REALES	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE CARRETO
3	FELICIDAD ESCOBAR	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE MANATI
ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EFRAIN LEAL	Supervisor Pomcas	Corporación Autonoma Regional del Atlantico
2	REBECA IGLESIAS	Delegada	Corporación Autonoma Regional del Atlantico
3	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente Pomca	Consorcio Canal del Dique
4	EUDES HERNANDEZ	Consultor	Consorcio Canal del Dique
5	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, PENDALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, LURUACO Y CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

			Consortio Canal del Dique
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario – DCP	Ministerio del Interior
2	LARRY MEDINA	Interventor Pomcas	Fondo de Adaptación

AUSENTES			JUSTIFICADO SÍ NO
1	Gobernación del Atlántico	Delegado	NO
2	Procuraduría Regional del Atlántico	Delegado	NO
3	Defensoría Regional del Atlántico	Delegado	NO
4	Alcaldía Municipal de Suan	Delegado	NO
4	Personería municipal de Suan	Delegado	NO
5	Alcaldía Municipal de Luruaco	Delegado	NO
6	Personería Municipal de Luruaco	Delegado	NO
7	Alcaldía Municipal de Candelaria	Delegado	NO
8	Personería Municipal de Candelaria	Delegado	NO
9	Alcaldía Municipal de Manati	Delegado	NO
10	Personería Municipal de Manati	Delegado	NO

**ORDEN DEL DIA**

1. Oración
2. Homenaje a las madres de los consejos comunitarios convocados.
3. Instalación de la reunión (Representante legal del consejo comunitario de Suan)
4. Verificación Lista de Convocados y presentación de los asistentes.
5. Desarrollo de la Segunda reunión de la etapa de Analisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida c Manejo.
6. Intervención de la comunidad, conclusiones y varios.
7. Lectura, aprobación y firma del acta.



**DESARROLLO**

PREVIO AL INICIO DE LA JORNADA SE PROPONE EL ORDEN DEL DIA A DESARROLLAR EN LA REUNIÓN, EL MISMO ES APROBADO POR TODOS LOS ASISTENTES.

**1. Oración**

La representante legal del Consejo Comunitario Afocolombiano de Carreto, realiza una oración implorando al señor a que ilumine a los participantes a actuar con sensatez y sabiduría para que todas las actuaciones de sus miembros y demás presentes tomen las mejores decisiones frente a cada uno de los temas que se vayan a tratar.

**2. Instalación de la Reunión.**

 	ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, PENDALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, LURUACO Y CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Siendo las 10:15 a.m. del día 13 de mayo de 2018, en la Casa de la Cultura del Municipio de Suan, en el Departamento del Atlántico, se dio inicio a la reunión de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medidas de Manejo, con los consejos comunitarios de Comunidades Negras de Suan, Carreto y Manati de los municipios de Suan, Manati y Candelaria en el departamentos del Atlántico, en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrografica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autonoma Regional del Atlántico, con la asistencia y participación de los representantes legales de los consejos comunitarios de Comunidades negras, los delegados de la C.R.A., el delegado del Fondo de Adaptación, y el delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del interior.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa, saluda a los asistentes e informa que el objetivo de la reunión es realizar la Etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrografica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autonoma Regional del Atlántico, Igualmente invita a las comunidades a que pregunten y participen en la reunión, que es la manera de aclarar las dudas que se puedan tener respecto a los conceptos y terminología a utilizar.

### 3. Verificación de la lista de Invitados

Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior OFI18-14902-DCP-2500 del 23 de abril de 2018, para realizar la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra a los representantes legales de los consejos comunitarios, Delegados de las entidades publicas, ejecutor del proyecto y Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior, con el fin de que realicen su respectiva presentación.

- ✓ Presentación de los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras convocados.
- ✓ Presentación del delegado del Fondo de Adaptación
- ✓ Presentacion de los delegados de la Corporación Autonoma Regional del Atlántico y su Grupo Consultor.
- ✓ Presentación del delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

### 4. Desarrollo de la Reunión:


El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, realiza una breve descripción de la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Medidas de Manejo y manifiesta que la consulta previa no se puede agotar con una sola reunión sino que debe cumplirse mediante el desarrollo de un proceso por etapas, la cual consiste en un antes, durante y después y que la presente actividad corresponde a la etapa cuatro dentro del protocolo del proceso de la consulta previa.

El delegado del Ministerio del Interior, explica a las comunidades presentes, que es un impacto; y lo define como aquellos cambios que el proyecto, obra o actividad podría generar a las distintas comunidades, a la vez les explica que los impactos pueden ser positivos y negativos.

**Positivos:** Son aquellos que pueden generar beneficios a cada una de las comunidades.

**Negativos:** Son aquellos que generan cambios y podrían causar ciertos daños a las comunidades.

Acto seguido, el delegado de la dirección de consulta previa, aclara que en esta etapa de consulta previa (Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo) se establecerán las medidas de manejo para cada impacto, teniendo en cuenta que las medidas encaminadas deben ir enmarcadas en lo posible a adelantar acciones de

	<p>ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, PENDALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, LURUACO Y CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.</p>	<p>Código: SI-G-01-F-01</p>
		<p>Versión: 08</p>
		<p>Vigente desde: 16/12/2014</p>

(Prevención, Mitigación, Corrección y Compensación).

Seguido a esto se explica los tipos de medidas de manejo que serán evaluados después de identificar los impactos.

- **PREVENIR:** son acciones dirigidas a evitar o impedir los efectos negativos que se puedan generar en el medio ambiente por la ejecución de un proyecto obra o actividad.
- **MITIGAR:** Son las acciones dirigidas a reducir, disminuir, o mermar los efectos negativos de un proyecto obra o actividad sobre los componentes ABIOTICO, que comprende los recursos de (Geosférico, Suelos, Hidrología y Atmosférico), BIOTICO, que comprende los recursos del (Paisaje, Flora, Fauna y Ecosistema Acuático) y SOCIOCULTURAL, que comprende los recursos de (Demografía, Cultural y Espacial)
- **CORREGIR:** Son las acciones dirigidas a recuperar, reparar o arreglar las condiciones del medio ambiente alterado por las actividades del proyecto, obra o actividad.
- **COMPENSAR:** Son acciones dirigidas a devolver, reponer o retribuir al entorno natural y a las comunidades, por los impactos ó efectos negativos que no pudieron ser evitados, corregidos o mitigados en la implementación de un proyecto obra o actividad.

**Significado de Matriz:** (Es una herramienta orientada a la identificación de los impactos, generados por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad, y cómo estos pueden afectar las costumbres y el día a día de las comunidades localizadas en el área de influencia).

Con el fin de determinar la medida de manejo concertada, se conformaron tres (3) grupos de trabajo integrados por cada uno de los miembros de los Consejos Comunitarios y la corporación autónoma regional del atlántico y su equipo consultor, donde se debatieron cada una de las propuestas de medidas de manejo frente a cada impacto identificado y se seleccionaron las propuestas concertadas. Lo anterior teniendo en cuenta que tanto los consejos comunitarios como ejecutor presentaron sus propuestas de medidas frente a cada impacto identificado. La matriz concertada consolidada anexa a la presente acta

#### 5. Intervención de la comunidad, conclusiones y Varios.

Las comunidades de los consejos comunitarios reclaman la presencia de los delegados de cada institución del Ministerio publico, Gobernación y Alcaldías de jurisdicción de cada Consejo comunitario, el delegado del Ministerio del Interior precisa que esta entidad no tiene la competencia para hacer un llamado de advertencia a los funcionarios públicos, y lo que recomienda es que los consejos dentro de su autonomía y respeto al derecho fundamental que les corresponde pueden elaborar un oficio y radicarlo ante las diferentes entidades del orden departamental y municipal que fueron convocados, solicitando la asistencia a estos espacios de consulta previa.

#### 6. Lectura, aprobación y firma del acta.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, pregunta que si se da por surtida la reunión de Consulta Previa, en la etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo, en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique", a lo cual los miembros de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y la C.R.A, manifestaron que SI están de acuerdo que se de por agotada la etapa.



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, PENDALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, LURUACO Y CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

Siendo las 2:30 p.m. del día 13 de mayo de 2018, se da por terminada la lectura, aprobación por parte de los asistentes y firma del acta.

### PRÓXIMA CONVOCATORIA

REUNIÓN: Formulación de Acuerdos  
FECHA: 09 de junio de 2018  
HORA: 9:00 a.m.  
LUGAR: Casa de La Cultura – Municipio de Suan – Atlantico.

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	NELLYS CORDOBA	REPRESENTANTE LEGAL	<i>Nellys Cordoba E.</i>
2	MILAGROS REALES	REPRESENTANTE LEGAL	<i>Milagros Reales R.</i>
3	FELICIDAD ESCOBAR	REPRESENTANTE LEGAL	<i>Felicidad Escobar</i>
ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	EFRAIN LEAL	Delegado	<i>Efrain Leal</i>
2	REBECA IGLESIAS	Delegada	<i>Rebeca Iglesias</i>
3	WISAM FARAJO OBREGON	Gerente Pomcas	<i>Wisam Faraj Obregon</i>
4	EUDES HERNANDEZ	Profesional Ambiental	<i>Eudes Elin Hernandez</i>
5	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	<i>Leydi Paola Godoy</i>



MININTERIOR

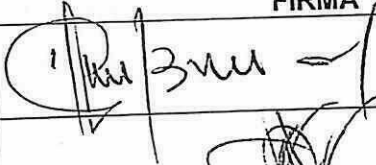

ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, PENDALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, LURUACO Y CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario - DCP	
2	LARRY MEDINA	Interventor Pomcas	

Anexos: Listado de Asistencia y matriz de impactos y Medidas  
Transcriptores: José Manuel Barros Gnecco (Ministerio del Interior)  
OF118-14902-DCP-2500 del 23 de abril de 2018.  
Proy: 0840

MEASURES OF WATER MANAGEMENT

VARIABLES ESTR	EJECUTOR (GRA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	MEDIDAS DE MANEJO CONCERTADA
<p>DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS</p>	<p>1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico                  2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas)                  3. <del>Formulación e implementación de un piloto de análisis de modelos de flujo y uso eficiente del recurso hídrico</del>                  4. Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable)                  5. Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas.                  6. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico                  7. Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica.                  Dique, Pozo = Profundos.</p>	<p>1. Que haya mayor agua potable para los barrios y comunidades a donde este preciado líquido no ha llegado                  · Producción</p>	<p>1 + 1.                  2 = También a los campesinos agrícolas para evitar la contaminación de las aguas, Cuerno para lo animales, como veneno, pest                  - Controlar el alcantarillado por que se están vertiendo a los canales y riachos y destrucción del medio ambiente y la flora, y la fauna (La Laguna de oxidación del alcantarillado).</p>
<p>10</p>	<p>1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.                  2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas.                  3. Implementación de Red de veeduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto.                  4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos                  5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso de del recurso hídrico                  6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico.</p>	<p>1. En la calidad del agua potable, hacerles mantenimiento en las bombas de tratamiento, no robarse los recursos destinados a dichos proyectos y también contratar personas capacitadas para llevar a cabo estos mantenimientos</p>	<p>1. OK. En la parte el agua.                  2. OK. En la parte urbana y parte.                  3. Que sea un programa - fuera del que queda la Alcaldía - Capacitación sobre el manejo de las aguas resid.                  4. OK = Que exista un grupo para el control y monitoreo de los recursos.                  5. OK = Monitoreo y Supervisión independiente.                  6. OK = 11 de los recursos</p>
<p>CALIDAD DE AGUA FÍSICO</p>	<p>1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.                  2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas.                  3. Implementación de Red de veeduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto.                  4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos                  5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso de del recurso hídrico                  6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico.</p>	<p>1. En la calidad del agua potable, hacerles mantenimiento en las bombas de tratamiento, no robarse los recursos destinados a dichos proyectos y también contratar personas capacitadas para llevar a cabo estos mantenimientos</p>	<p>1. OK. En la parte el agua.                  2. OK. En la parte urbana y parte.                  3. Que sea un programa - fuera del que queda la Alcaldía - Capacitación sobre el manejo de las aguas resid.                  4. OK = Que exista un grupo para el control y monitoreo de los recursos.                  5. OK = Monitoreo y Supervisión independiente.                  6. OK = 11 de los recursos</p>

EJECUTOR (GRA)

CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI

1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.

2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.

3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa Banco2.

4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.

5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.

6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.

7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.

8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y raras hídricas.

9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca

1. Cuidar las especies animales y vegetales en vía de extinción y hacer programas de concientización ambiental

1. OK *contar y usar una NO estatal.*

2. OK

4 OK.

5 OK.

6. OK *porque genera empleo para la comunidad. y evita problemáticas sociales.*

7. OK. *Punto de los colegios. abogan un espacio para la conservación del medio ambiente.*

8. OK.

9. OK. =

*Nofa: →*

*cida, y,*

reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.

2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.

3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.

4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades).

5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.

6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo

7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca

GESTIÓN DEL RIESGO

1. OK.

2. *Manejados Planes de con estos diseñados con la participación de la comunidad. y Consejo Comunitario.*

3. OK.

4. *Que mantengan en forma de a los Consejos Comunitarios y Organismos Locales.*

5. OK

6. OK

7. OK

MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS	MEDIDAS DE MANEJO CONCERTADA
<p>VARIALES EST</p> <p>EJECUTOR (CRA)</p> <p>CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI</p>	<p>2. OK</p> <p>3. OK y en lo posible crear un programa de reciclaje propia de Manati.</p> <p>4. OK</p> <p>5. Reforzar la OMTA (Admin y maquinaria).</p> <p>6. OK</p> <p>7. OK</p>
<p>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.</p> <p>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico.</p> <p>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.</p> <p>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y los consumidores.</p> <p>5. Fortalecimiento la asistencia técnica en el sector rural.</p> <p>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</p> <p>7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas. <i>y del medio Ambiente</i></p>	<p>1. Hacer programas, por ejemplo, cuidemos los parques, los jóvenes guardabosques, hacer limpieza de arroyos así se le da oportunidades de empleo a los jóvenes y evitar que ellos se pierdan en la drogadicción y en la prostitución y con estas oportunidades habrá un mejor futuro para todos. Igualmente, buscar entidades que trabajen y sepan de las necesidades económicas de los pueblos como por ejemplo consejos Comunitarios y las organizaciones</p>
<p>CRECIMIENTO ECONOMICO</p>	

VARIABLES	EJECUTOR (GRA)	MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS	MEDIDA DE MANEJO CONCERTADA
<p>DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico</li> <li>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas)</li> <li>3. Formulación e implementación de un Piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico</li> <li>4. Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable)</li> <li>5. Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas.</li> <li>6. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico</li> <li>7. Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica.</li> </ol>	<p>1. Aprovechar el excelente acueducto existente con agua cruda para los cultivos, abundancia en fauna flora abundantes proyectos productivos por buena eficiencia de agua buena cantidad del agua, buen manejo. <del>2. Acueducto eficiente, buena gestión administrativa, eficiente distrito de riego, manejo adecuado de las cuencas. Gestión Acued. Eficaz</del></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. organizar el distrito de riego, optimización del operador privado de acueducto para llevar el agua cruda a los cultivos, tecnificación y desarrollo de pequeños y medianos productores.</li> <li>4. Crear conciencia para obtener voluntad política y buscar el crecimiento en el sector, macomunar las organizaciones existentes</li> <li>5. <del>Mejorar productividad con buena irrigación a los cultivos en tierra firme.</del></li> <li>6. <del>Optimización de la planta potabilizadora de agua</del></li> </ol>	<p>1 OK 2 OK 3 + Gestión s.a. + 3 4 OK + 4 Educ. y Conc. Amb 5 OK 6 OK 7 OK</p>	<p>1 OK 2 OK + adición 3 OK 4 OK 5 OK</p>
<p>CAIDAD DE AGUA FISICO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas y de Servicios.</li> <li>3. Implementación de Red de veeduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto.</li> <li>4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos</li> <li>5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso de del recurso hídrico</li> <li>6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico.</li> </ol>	<p><del>Esta Capacitar y</del></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Control de sustancias agroquímicas y lixiviados en los cuerpos de agua</li> <li>2. arborizar y reforestar</li> <li>3. Capacitar a la comunidad en el buen uso de las cuencas; Campañas de Educación Ambiental.</li> <li>4. Que las autoridades hagan cumplir las normas ambientales</li> <li>5. Reducir la sedimentación en caños y ciénagas.</li> <li>6. <del>Implica de estos cuerpos de agua</del></li> <li>7. <del>Mejorar la recolección de basuras</del></li> <li>8. <del>Identificar a la UIVATA para evitar el uso de agroquímicos.</del></li> <li>9. <del>Control vertimientos</del></li> <li>10. <del>Tecnificar a campesinos sobre uso de agroquímicos</del></li> <li>11. <del>Controlar la tala indiscriminada de árboles</del></li> <li>12. <del>Disponer de programas sobre buenas prácticas agrícolas</del></li> <li>13. <del>Sensibilizar y adoptar cultura ambiental</del></li> </ol>	<p>1 OK 2 OK + adición 3 OK 4 OK 5 OK</p>	<p>1 OK 2 Proyecto de Rindulanda Comunidad Local D.S.B 3 OK 4 OK 5 OK</p>

EJECUTOR (CRA)	CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN	MEDIDA DE MANEJO CONCERTADA
<p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa Banco2.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemadas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</p> <p>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rondas hídricas</p> <p>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca</p>	<p><b>Fortalecer Probes de Vigil.</b></p> <p><del>1. Aplicación de los planes ambientales y trabajo de campo con la policía ambiental para implementar una adecuada repoblación y recuperación de la fauna y flora nativa, hacer uso adecuado del suelo y áreas que han pasado de ser agrícolas a ganaderas sin control y tener medidas con áreas de uso restringido</del></p> <p>2. Aprender a manejar las especies invasoras o franeas que han llegado para reforestar en lugares donde las nativas no lograron adaptarse</p> <p>3. Lograr que los entes ambientales socialicen programas sensibilizadores para que cada hogar adopte un árbol para su cuidado. Crear a través de los estudiantes y la alcaldía la creación de pequeños bosques dentro del área urbana como pulmones para la población</p>	<p>① OK</p> <p>② OK</p> <p>③ OK</p> <p>④ OK</p> <p>⑤ OK</p> <p>⑥ OK</p> <p>⑦ OK</p>
<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades).</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas priorizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca</p>	<p>① OK</p> <p>② OK</p> <p>③ OK</p> <p>④ OK</p> <p>⑤ OK</p> <p>⑥ OK</p> <p>⑦ OK</p>	<p>① OK</p> <p>② OK</p> <p>③ OK</p> <p>④ OK</p> <p>⑤ OK</p> <p>⑥ OK</p> <p>⑦ OK</p>

MEASURES OF HANDLING AGREED

MEASURES OF HANDLING PROPOSALS

VARIABLES EST.

EJECUTOR (GRA)	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	MEDIDAS DE MANEJO CONCERTADA
<p>1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico</p> <p>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas)</p> <p>3. Formulación e implementación de un Piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico</p> <p>4. Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable)</p> <p>5. Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas.</p> <p>6. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico</p> <p>7. Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica.</p>	<p>Recuperación, limpieza y dragado de la ciénega de Sabalo como el principal cuerpo de Agua.</p>	<p>1. 2. 3. 4. 5.</p> <p>1, 2, 3, 4, 5</p> <p>Recuperación Limpieza y dragado de la ciénega de Sabalo como principal cuerpo de agua.</p>
<p>1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas.</p> <p>3. Implementación de Red de veeduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto.</p> <p>4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos</p> <p>5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso de del recurso hídrico</p> <p>6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico.</p>	<p>Fortalecer procesos de formación Ambiental a la Comunidad.</p>	<p>3. 2. 4. 6.</p> <p>Fortalecer procesos de formación Ambiental a la Comunidad.</p>
<p>CAIDAD DE AGUA FÍSICO</p>		

MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS	MEDIDAS DE MANEJO CONCERTADA
EJECUTOR (GRA)	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
<p>ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS - BIODIVERSIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</li> <li>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</li> <li>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa BanCO2.</li> <li>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</li> <li>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</li> <li>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</li> <li>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</li> <li>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rondas hídricas</li> <li>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca</li> </ol>	<p>2. 3. 4. 6. 7. 8</p> <p>Apoyo para la Siembra y recuperación de especies nativas como Carreto, quipuyocam, roble morado y amañallo bonga etc.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eliminar la tala de árboles</li> <li>2. Realizar jornadas de arborización.</li> <li>3. Evitar la caza de animales</li> <li>4. Evitar utilizarlos como mascotas</li> <li>5. Hacer campañas de arborización en las zonas rurales</li> </ol>

MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS		MEDIDAS DE MANEJO CONCERTADA	
EJECUTOR (CRA)	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO		
<p>CRECIMIENTO ECONOMICO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.</li> <li>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico.</li> <li>3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.</li> <li>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y los consumidores.</li> <li>5. Fortalecimiento la asistencia técnica en el sector rural.</li> <li>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</li> <li>7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar proyectos productivos que generen empleos y permitan crecer la economía de nuestra comunidad</li> </ol>	<p>1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.</p>	

MIDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS	MIDIDAS DE MANEJO CONCERTADA
EJECUTOR (GRA)	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO
<p>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</p> <p>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.</p> <p>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</p> <p>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades).</p> <p>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</p> <p>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo</p> <p>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca</p>	<p>1. Evitar la quema de basuras.</p> <p>2. No arrojar basuras a los cuerpos de aguas</p> <p>3. Evitar la tala de árboles</p> <p>4. No botar basuras en el alcantarillado para evitar el taponamiento de ellos</p> <p>5. Evitar también la quema de basuras en los terrenos</p>
<p>1 2 A 5 6 7</p>	

GESTIÓN DEL RIESGO

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
CARDIQUE**

Cartagena de Indias, Mayo 10 de 2018.

2685-1985

Doctor  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA  
Calle 66 No. 54 – 43.  
Barranquilla - Colombia.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL  
ATLANTICO CRA**

Radicación: R-0004740-2018  
Fecha: 18/05/2018 10:26:04  
Remitente: **CARDIQUE**  
Anexos: 0 FL *Nómina Planeación*

Cordial saludo

Por medio del oficio radicado bajo el número 2685 de fecha Mayo 07 de 2018, por parte del señor ALBERTO ESCOLAR VEGA (En calidad de Director General) de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA; se nos solicita gestionar recursos (Aporte económico) para la realización del proceso de consulta previa del proyecto POMCA Canal del Dique; dado que los recursos destinados por el Fondo de Adaptación y la CRA para la ejecución del proceso de ajuste del citado instrumento de planificación ambiental, no son suficientes para cubrir los requerimientos realizados por cada una de las comunidades étnicas. De acuerdo a lo anterior y luego de analizar detalladamente la presente solicitud de aporte económico, nos permitimos responderle lo siguiente:

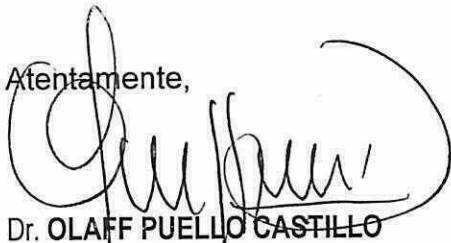
Es de gran importancia para la Corporación que los procesos de consulta previa del proyecto POMCA Canal del Dique, logren avanzar y se pueda sacar adelante y sin problemas esta etapa requerida para la actualización del citado POMCA; no obstante queremos informarle que los recursos económicos de la entidad ya se encuentran apropiados según la planificación de programas y proyectos existentes en el Plan de Acción Institucional de la Corporación, situación que en la actualidad no permite destinar recursos para actividades no planificadas inicialmente, razón por la cual no es posible garantizar el apoyo económico requerido.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
CARDIQUE

Por otra parte, queremos manifestarle que la corporación pone a disposición los Planes, Programas y Proyectos existentes en su plan de acción vigente, los cuales pueden aportarle a los requerimientos realizados por las comunidades descritas en su solicitud.


Atentamente,



Dr. OLAFF PUELLO CASTILLO  
Director General

Revisó: Dr. ANGELO BACCI HERNANDEZ  
Subdirector de Gestión Ambiental.


Proyectó: Hernán Peláez Ríos (I.F.)  
(Profesional Universitario)



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"  
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394  
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co  
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



Carreta y otros, 5 julio 2018  
Acta Protocolización

	<b>ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDO Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.</b>	Código: SI-G-01 F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Municipio: Suan – Atlantico.  
 Fecha: 05 de julio de 2018  
 Hora: 10:05 a.m.  
 Lugar: Casa de La Cultura.

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE" a cargo de la C.R.A.  
 Convocatoria: OFI18-24415-DCP-2500 del 25 de junio de 2018,

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		SI	NO
Preconsulta		X	
Apertura		X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo			X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	11-05-2018	X	
Formulación de Acuerdos	05-07-2018	X	
Protocolización de Acuerdos	05-07-2018	X	
Seguimiento de Acuerdos			X
Cierre de Consulta			X

**ASISTENTES POR LA COMUNIDAD**



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
1	NELLYS CORDOBA	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano suan
2	MILAGRO REALES	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Carreto
3	FELICIDAD ESCOBAR	Representante Legal	Consejo comunitario Afrocolombiano Manati

**ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO**

No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EFRAIN LEAL	Supervisor Pomcas	Corporación Autonoma Regional del Atlantico
2	INDIRA LUGO	Delegada	Corporación Autonoma Regional del Atlantico
3	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente Pomca	Consortio Canal del Dique
4	LEIDY PAOLA GODOY	Profesional Social	Consortio Canal del Dique

**ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES**

No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario – DCP	Ministerio del Interior

 	<b>ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDO Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

- Diligenciar el listado de asistencia con el fin de tener soporte y constancia de la presente reunión. (la comunidad autoriza)
- Autorización para el registro fotográfico de la reunión. (la comunidad autoriza).

El delegado de la Dirección de Consulta Previa, saluda a los asistentes e informa que el objetivo de la reunión es realizar la Etapa Formulación de acuerdo en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Igualmente invita a las comunidades a que pregunten y participen en la reunión, que es la manera de aclarar las dudas que se puedan tener respecto a los conceptos y terminología a utilizar.

### 3. Verificación de la lista de Invitados

Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior OF18-24415-DCP-2500 del 25 de junio de 2018, para realizar la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra a los representantes legales de los consejos comunitarios, Delegados de las entidades públicas, ejecutor del proyecto y Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior, con el fin de que realicen su respectiva presentación.

- ✓ Presentación de los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras convocados.
- ✓ Presentación de los delegados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y Grupo Consultor.
- ✓ Presentación del delegado de la Gobernación del Atlántico.
- ✓ Presentación del delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

### 4. Desarrollo de la Reunión:

El delegado de la Dirección de consulta previa del Ministerio del Interior, hace una descripción de la etapa de Formulación de acuerdos, donde manifiesta que dicha etapa consiste en definir los posibles acuerdos y compromisos, y que se busca en lo posible suscribir acuerdos entre las partes.

Interviene la CRA, presentando las propuestas de los acuerdos frente a cada uno de los impactos identificados, las propuestas fueron presentadas de manera independiente para cada uno de los consejos comunitarios afrocolombianos de Suan, Carreto y Manati. Las comunidades concertaron los acuerdos

En total se definieron 36 acuerdos con el consejo comunitario afrocolombiano de Carreto.

En total se definieron 34 acuerdos con el consejo comunitario afrocolombiano de Manati.

En total se definieron 32 acuerdos con el consejo comunitario afrocolombiano de Suan

Se anexa a la presente acta los acuerdos definidos entre cada uno de los consejos comunitarios afrocolombianos y el ejecutor del proyecto.

### 5. Intervención de la comunidad, conclusiones y Varios.

Los representantes legales de los consejos comunitarios, reclaman la presencia de las entidades locales de los municipios donde se encuentran localizadas estos consejos y solicitan presencia de la Procuraduría Regional para que obligue a los funcionarios de las entidades de control para que acompañen los procesos de consulta previa y de esta manera poder garantizar de una manera mas efectiva el debido proceso y las garantías a los derechos fundamentales que les asiste a cada uno de los miembros de los consejos.



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDO Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

PRÓXIMA CONVOCATORIA

REUNIÓN: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
FECHA: POR DEFINIR  
HORA: POR DEFINIR  
LUGAR: POR DEFINIR

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	NELLYS CORDOBA	Representante legal	
2	MILAGROS REALES	Representante legal	
3	FELICIDAD ESCOBAR	Representante legal	

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	EFRAIN LEAL	Supervisor Pomcas	
2	INDIRA LUGO	Profesional	
2	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente	
4	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario - DCP	
2	CAMILO PINEDA	Asesor - Secretaria de Planeación	
3	CRISTIAN BROCHERO	Patrullero	

Anexos: Listado de Asistencia y Acuerdos  
Transcriptores: José Manuel Barros Gnecco (Ministerio del Interior)  
OFI18-14902-DCP-2500 del 23 de abril de 2018.  
OFI18-24415-DCP-2500 del 25 de junio de 2018.  
TRD: 2500.260.16  
PROY: 0840



VARIABLES TEST	MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS		
	EJECUTOR (CRA)	CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN	MEDIDA DE MANEJO CONCERTADA
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS - BIODIVERSIDAD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</li> <li>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</li> <li>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa BanCO2.</li> <li>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</li> <li>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</li> <li>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</li> <li>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</li> <li>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rondas hídricas</li> <li>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación de las normas ambientales y trabajar de la mano con la policía ambiental, implementar una adecuada repoblación y recuperación de la fauna y flora nativa, hacer uso adecuado del suelo y áreas que han pasado de ser agrícolas a ganaderas sin control y tomar medidas con áreas de uso restringido</li> <li>2. Aprender a manejar las especies invasoras o foráneas que han llegado para reforestar en lugares donde las nativas no lograron adaptarse</li> <li>3. Lograr que los entes ambientales socialicen programas sensibilizadores para que cada hogar adopte un árbol para su cuidado. Crear a través de los estudiantes y la alcaldía la creación de pequeños bosques dentro del área urbana como pulmones para la población.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</li> <li>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</li> <li>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa BanCO2.</li> <li>4. Aplicación de las normas ambientales y trabajar de la mano con la policía ambiental, implementar una adecuada repoblación y recuperación de la fauna y flora nativa, hacer uso adecuado del suelo y áreas que han pasado de ser agrícolas a ganaderas sin control y tomar medidas con áreas de uso restringido</li> <li>5. Aprender a manejar las especies invasoras o foráneas que han llegado para reforestar en lugares donde las nativas no lograron adaptarse</li> </ol>
GESTIÓN DEL RIESGO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</li> <li>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.</li> <li>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</li> <li>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades).</li> <li>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</li> <li>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo</li> <li>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</li> <li>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.</li> <li>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</li> <li>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades).</li> <li>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</li> <li>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo</li> <li>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca</li> <li>8. Recuperación de rondas hídricas (zona de aluvión o playón) con especies nativas como la caña brava.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</li> <li>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.</li> <li>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</li> <li>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades).</li> <li>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</li> <li>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo</li> <li>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca</li> <li>8. Recuperación de rondas hídricas (zona de aluvión o playón) con especies nativas como la caña brava.</li> </ol>

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a large signature that appears to be 'J. J. ...'. Below it, another signature is partially visible. On the right side, there are several smaller signatures and some illegible markings. The overall appearance is that of a formal document with multiple signatories.

VARIABLES ESTR	MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATÍ	MEDIDAS DE MANEJO CONCERTADA
<p>DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS</p>	<p>EJECUTOR (CRA)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico</li> <li>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas)</li> <li>3. Formulación e implementación de un piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico</li> <li>4. Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable)</li> <li>5. Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas.</li> <li>6. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico</li> <li>7. Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que haya mayor agua potable para los barrios y comunidades a donde este preciado líquido no ha llegado</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico, que haya mayor agua potable para los barrios y comunidades a donde este preciado líquido no ha llegado.</li> <li>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas), también ejercer control a los campesinos, agricultores para evitar la contaminación de las aguas.</li> <li>3. Controlar al alcantarillado por que se están vertiendo a los canales y ciénagas produciendo destrucción de medio ambiente</li> </ol>
<p>FÍSICO CAUDAL DE AGUA</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas.</li> <li>3. Implementación de Red de veeduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto.</li> <li>4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos</li> <li>5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso de del recurso hídrico</li> <li>6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de comunicación para la disminución de la contaminación del recurso hídrico.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la calidad del agua potable, hacerles mantenimiento en las bombas de tratamiento, no robarse los recursos destinados a dichos proyectos y también contratar personas capacitadas para llevar a cabo estos mantenimientos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. En lo posible que los sistemas sean retirados de la parte urbana y parcelas.</li> <li>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas.</li> <li>3. Implementación de Red de veeduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto. Se recomienda que sean ONG, Consejos, fuera del gobierno o Alcaldía. Igualmente capacitación sobre el manejo de las aguas residuales.</li> <li>4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Igualmente, que exista un grupo para el control y monitoreo de los recursos.</li> <li>5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso del recurso hídrico con monitoreo y supervisión independientes.</li> <li>6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de comunicación para la disminución de la contaminación del recurso hídrico con monitoreo y supervisión independientes.</li> </ol>

LISTA DE ASISTENTES  
ANEXO 3

Código: SI-G1-F2  
Versión: 1  
Vigencia desde: 23/03/2016

TEMA O EVENTO	REUNION DE CONSULTA PREVIA ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA DEL CANAL DEL DIQUE" A CARGO DE C.R.A. CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS AFROCOLOMBIANOS DE SUAN, MANATI, CARRETO Y PENDALES EN EL MUNICIPIO DE MANATI, CANDELARIA, LURUACO, SUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	
CIUDAD	Municipio de Suan - Atlántico.	
FECHA	05 de Julio de 2018	
	LUGAR: Casa de la Cultura	
	HORA INICIO:	HORA FINAL:
	ORGANIZADO POR: DCP - MININTERIOR	

NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Paulo Alarcón	22570349	Afro Manatí	V. Presidencia	3017031		Yojo M.
Daphi Ocaño Ortiz	22538093	Afro Manatí	Tesorero	30457274		Dayno D.
Nohemí Jiménez	22539298	Afro Manatí	Miembro			Nohemí Jiménez
Felicitad Escobar	22537530	C. E. Alejandrina Manatí	R. Legal	304740648	feny22@gmail.com	Felicitad Escobar
Patro M. Pardo	17809057	C. E. J. F. J. Manatí	MIEMBRO	3023071844	EPRE@MDF11	Patro M. Pardo
Wendys Córdoba	22697147	C. E. Kusuto	REP LEG	30135172	wendyscordoba@ajustecolombianos.com.co	Wendys Córdoba
Adolfo Julio C.	B. 263883	Kusuto Suan	Presidente	304533012		Adolfo Julio C.
Tilisa Pantoja	1045471798	M. Consejo Afroc.	Miembro AC.	32280873	Tilisa.Pedriguez25@hotmail.com	Tilisa Pantoja
Diana García M	1045466445	Consejo Afroc.	Miembro AC.	3215261897	Diana.102009@hotmail.com	Diana García
Wilma Rodríguez	32.838.257	AFROC	FICSA	3116031826	rodriqwa201981@gmail.com	Wilma Rodríguez

LISTA DE ASISTENTES  
ANEXO 3

Código: SI-G1-F2

Versión: 1

Vigencia desde: 23/03/2016

REUNION DE CONSULTA PREVIA ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA DEL CANAL DEL DIQUE" A CARGO DE C.R.A. CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS AFROCOLOMBIANOS DE SUAN, MANATI, CARRETO Y PENDALES EN EL MUNICIPIO DE MANATI, CANDELARIA, LURUACO, SUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

ORGANIZADO POR: DCP - MINISTERIO INTERIOR

Municipio de Suan - Atlántico.

05 de Julio de 2018

LUGAR: Casa de la Cultura

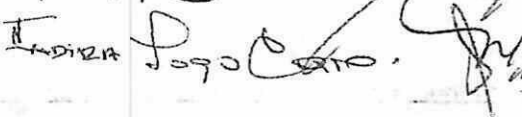
HORA INICIO: HORA FINAL:

CIUDAD  
FECHA

NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Camilio Jimena	1045679071	AMOR / GOBIERNO LOCAL	Asesor	3508301933	camiliojimena@live.com	
LA RIFA Jimenez	1043607356	C. KUSUTO SUAN		3023050137	larysivillalaff@hotmail.com	
GUILBERTO PERAZA	8.510.192	C. KUSUTO SUAN		3023124724		
EFRAIN LEAL PUCINI	70.110.315	C. R.A. PLANCACION	Prof. Esp.	3107022051	efrainleal@plancacion.com	
ANDRÉS ROYO CASO	22625808	C. R.A.	Psicólogo	301634870	andres.royo@plancacion.com	
WISAM FARAJ	12.646.243	CONS. CANAL D.	QUE	306339309		
DARLA GODOY	1098684017	Cons. Canal D.	Social	3213096519		
ANDRÉS BOCHANO	1047351739	So. Canal	Asesor Técnico	316697263	andresbochano@plancacion.com	
ALVARO PEOLIS	22.487.097	Dep. Afro	Rep. Legal	3131472881	alvaropeolis@plancacion.com	
DAIMEN RODRIGUEZ	1042772766	Lider		3045404307	daimenr@netmail.com	

PRINCIPALES EST.	MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS		MEDIDAS DE MANEJO CONCERTADA
	EJECUTOR (CRA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATÍ	
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS - BIODIVERSIDAD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</li> <li>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</li> <li>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa BanCO2.</li> <li>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</li> <li>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</li> <li>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</li> <li>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</li> <li>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rondas hídricas</li> <li>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuidar las especies animales y vegetales en vía de extinción y hacer programas de concientización ambiental</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos. Lo anterior con control y veeduría no estatal.</li> <li>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</li> <li>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa BanCO2.</li> <li>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</li> <li>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</li> <li>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas. Lo mencionado genera empleo para la comunidad y evita problemáticas sociales.</li> <li>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca. Asimismo, dentro de los colegios asignar un espacio para la conservación del medio ambiente.</li> <li>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rondas hídricas</li> <li>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca (con control y veeduría no estatal)</li> </ol>
GESTIÓN DEL RIESGO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</li> <li>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.</li> <li>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</li> <li>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades).</li> <li>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</li> <li>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo</li> <li>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar mantenimiento a los ríos como también a las Ciénagas en especial la del sur del Atlántico que es la que más nos perjudica como es la cuenca del Canal del Dique.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.</li> <li>2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca. Mencionados planes deben estar con la participación de la comunidad y Consejo Comunitario.</li> <li>3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.</li> <li>4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades). Que mantengan informados a los Consejos Comunitarios y organizaciones locales.</li> <li>5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.</li> <li>6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo</li> <li>7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca</li> </ol>
CRECIMIENTO ECONOMICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria.</li> <li>2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico.</li> <li>3. Implementar un Programas de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades.</li> <li>4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y los consumidores.</li> <li>5. Fortalecimiento la asistencia técnica en el sector rural.</li> <li>6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</li> <li>7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer programas, por ejemplo, cuidemos los parques, los jóvenes guardabosques, hacer limpieza de arroyo así se le da oportunidades de empleo a los jóvenes y evitar que ellos se pierdan en la drogadicción y en la prostitución y con estas oportunidades habrá un mejor futuro para todos. Igualmente, buscar entidades que trabajen y sepan de las necesidades económicas de los pueblos como por ejemplo consejos Comunitarios y las organizaciones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico.</li> <li>2. Implementar un Programas de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades. En lo posible que sea una empresa de reciclaje propia de Manatí.</li> <li>3. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y los consumidores.</li> <li>4. Fortalecimiento la asistencia técnica en el sector rural. Reforzar la UMATA (Administración y maquinaria).</li> <li>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura con especial énfasis en la ciénaga del Guajaro.</li> <li>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</li> </ol>


  
 Jimeny Fig. D. Espumal


  
 Lidia Pego Coto

VARIABLES		MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS		
		EJECUTOR (CRA)	CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN	MEDIDA DE MANEJO CONCERTADA
DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS	1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico 2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas) 3. Formulación e implementación de un Piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico 4. Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable) 5. Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas. 6. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico 7. Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica.	1. Aprovechar el excelente acueducto existente con agua cruda para los cultivos, abundancia en fauna y flora, abundantes proyectos productivos por buena afluencia de agua, buena calidad del agua, buen riego. 2. Acueducto eficiente, buena gestión administrativa, eficiente distrito de riego, manejo adecuado de las cuencas. 3. organizar el distrito de riego, optimización del operador privado de acueducto para llevar el agua cruda a los cultivos, tecnificación y desarrollo de pequeños y medianos productores. 4. Crear conciencia para obtener voluntad política y buscar el crecimiento en el sector, macomunar las organizaciones existentes 5. Mejorar productividad con buena irrigación a los cultivos en tierra firme. 6. Optimización de la planta potabilizadora de agua	1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico 2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas) 3. Formulación e implementación de un Piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico. Añadiendo a lo anterior más gestión. 4. Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable). Añadiendo a lo anterior más educación y conciencia ambiental. 5. Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas. 6. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico 7. Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica.	
	1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. 2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas. 3. Implementación de Red de veeduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto. 4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos 5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso del recurso hídrico 6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico.	1. Control de sustancias agroquímicas y lixiviados en los cuerpos de agua 2. arborizar y reforestar 3. Capacitar a la comunidad en el buen uso de las cuencas, Campañas de Educación Ambiental. 4. Que las autoridades hagan cumplir las normas ambientales 5. Reducir la sedimentación en caños y ciénagas. 6. Limpieza de caños y cuerpos de agua 7. Mejorar la recolección de basuras 8. Tecnificar a la UMATA para evitar el uso de agroquímicos. 9. Control vertimientos 10. Tecnificar a campesinos sobre uso de agroquímicos. 11. Controlar la tala indiscriminada de árboles 12. Disponer de programas sobre buenas prácticas agrícolas 13. Sensibilizar y adoptar cultura ambiental	1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. 2. Control de sustancias agroquímicas y lixiviados en los cuerpos de agua. 3. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas. Arborizar y reforestar. 4. Implementación de Red de veeduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto. 5. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con separación efectiva en la fuente. 6. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso del recurso hídrico. 7. Reducir la sedimentación en caños y ciénagas. 8. Controlar la tala indiscriminada de árboles	
CRECIMIENTO ECONÓMICO			1. Control a los productores de carbón, ladrilleras y cortadores de madera. 2. Desarrollo de proyecto de bosques urbanos como pulmones ambientales con senderos peatonales. 3. Reforestación de árboles frutales en la zona rural y urbana. 4. Desarrollo de un plan de manejo de químicos agrarios	

VARIABLES EST		MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS		MEDIDAS DE MANEJO CONCERTADA		
<b>DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS</b>		<b>EJECUTOR (CRA)</b>	<b>CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO</b>			
1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico 2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas) 3. Formulación e implementación de un piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico 4. Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable) 5. Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas. 6. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico 7. Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica.		Recuperación, limpieza y dragado de la Ciénaga de Sabaco como el principal cuerpo de agua	1. No realizar conexiones ilegales. 2. Reemplazar las tuberías dañadas. 3. Tratar de manera idónea al agua que consumimos, eliminar las aguas negras que contaminan el ambiente en las calles. 4. Erradicar los malos olores con agentes químicos en los suelos. 5. Tratar de bajarle al químico ya que llega a nuestros hogares muy blanca y con olor permanente a cloro. 6. Fortalecer procesos de formación ambiental a la comunidad	1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. 2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agrícolas, domésticas. 3. Implementación de Red de vedauría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto. 4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos 5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso de del recurso hídrico 6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de comunicación para la disminución del recurso hídrico. 7. Fortalecer procesos de formación ambiental a la comunidad		
<b>FÍSICO CALIDAD DE AGUA</b>						